



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN

PÚBLICA

**Implementación de recomendaciones de informes de auditoría
orientadas a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de**

Piura periodo 2017

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Parra Soto, Grace Patricia (ORCID: 0000-0002-8886-9290)

ASESOR:

Dr. Alarcón Llontop, Luis Rolando (ORCID: 0000-0001-9912-1299)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

Piura - Perú

2021

DEDICATORIA

A Dios, por demostrarme que siempre se puede sobrevivir a pesar de todo, a Mía Valenthina y Lía Tahani, mis hijas, por convertirse en la inspiración y motivación para no rendirme nunca.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor de Tesis Dr. Luis Rolando Alarcón Llontop quien asesoró de manera muy profesional como metodólogo, muchas gracias.

A mi madre y a mi amor, por el empuje y el apoyo constante, los amo inmensamente.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos y figuras	vii
Índice de abreviaturas	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. Introducción	2
II. Marco Teórico	9
III. Metodología	3
3.1 Tipo y diseño de investigación	26
3.2 Variable, categorización y operacionalización	28
3.3 Escenario, participantes, población y muestra	32
3.4 Participantes	34
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección	35
3.6 Procedimiento	38
3.7 Método de análisis de datos	39

3.8 Aspectos éticos	41
IV. Resultados	41
V. Discusión	51
VI. Conclusiones	53
VII. Recomendaciones	54
Referencias	56
Anexos	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Variable, precategorias y rasgos.	38
Tabla 2: Matriz de variable para Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría, orientadas a la mejora de gestión, Municipalidad Provincial de Piura 2017.....	41
Tabla 3: Informes de auditoría con recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de la entidad, periodo 2017, elaborados por el OCI de la MPP.....	42
Tabla 4: Informes de auditoría con recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de la entidad, periodo 2017, elaborados por la Sociedades de Auditoría.....	43
Tabla 5: Funcionarios que nos brindarán la información respecto del estado de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría	44

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1: Total de recomendaciones orientadas a mejora de gestión, administrativas y de inicio de acciones legales, emitidas por los Órganos del SNC.....	55
Figura 2: Total de recomendaciones emitidas en cada informe realizado por el OCI.	56
Figura 3: Total de recomendaciones emitidas en cada informe realizado por la SOA, nótese que sólo se emitieron recomendaciones orientadas a mejora de gestión. 56	
Figura 4: Total de recomendaciones orientadas a mejora de gestión, administrativas y de inicio de acciones legales, emitidas en cada informe realizado por el OCI. ..	57
Figura 5: Número de recomendaciones orientadas a mejora de gestión emitidas por la SOA en los dos informes realizados en el año 2017.	58
Figura 6: Número de recomendaciones orientadas a la mejora de gestión emitidas por el OCI en los cuatro informes realizados en el año 2017.	58
Figura 7: Comparación entre la información consignada en los informes del servicio relacionado SSMMCC o informe semestral y la información contenida en el aplicativo informático Ex Sagu de la CGR.....	59

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

Abreviatura en español	Significado de abreviatura
N.º	Número
CGR	Contraloría General de la República
OCI	Órgano de Control Institucional
SOA	Sociedad de Auditoría
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
COVID - 19	Coronavirus
D.S.	Decreto Supremo
MOF	Manual de Organización y Funciones
GORE	Gobierno Regional
SNC	Sistema Nacional de Control
SSMMCC	Seguimiento de Medidas Correctivas

RESUMEN

Esta investigación se realizó con la finalidad de conocer cuál es el avance respecto al seguimiento, cumplimiento e implementación de recomendaciones de mejoras de gestión realizadas en los informes de auditoría a la Municipalidad de Piura año 2017. Bajo el paradigma sociocrítico con una metodología mixta por la naturaleza de los instrumentos aplicados. Utilizamos a nivel cualitativo, el instrumento: Guía de entrevista, conformada por ocho preguntas, aplicado al personal del OCI, al encargado del monitoreo y algunos funcionarios de la entidad; y a nivel cuantitativo el instrumento: Ficha de registro de datos, obteniendo datos de los informes de servicio relacionado y del contenido del aplicativo informático de los años 2018 y 2019, en los que se estudió el avance de 42 recomendaciones resultantes de 04 informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional de la entidad y 02 informes emitidos por la Sociedad de Auditoría. La única variable implementación de recomendaciones de informes de auditoría, se precató a nivel cualitativo en: Seguimiento, cumplimiento, implementación de recomendaciones, recomendaciones e informes de servicio relacionado; y se dimensionó a nivel cuantitativo en: Recomendaciones, informes de servicio relacionado y órganos del sistema. Nuestra investigación al tener un diseño explicativo secuencial, no cuenta con hipótesis, sino que la misma se va desarrollando durante la investigación de manera gradual.

Palabras Clave:

Control gubernamental, Sistema Nacional de Control, informes de auditoría, implementación de recomendaciones, mejora de gestión.

ABSTRACT

This research was carried out in order to know what is the progress regarding the monitoring, compliance and implementation of recommendations for management improvements made in the audit reports to the Municipality of Piura during 2017. Under the socio-critical paradigm with a mixed methodology by the nature of the instruments applied. We use at a qualitative level, the instrument: Interview guide, made up of eight questions, applied to OCI staff, the person in charge of monitoring and some officials of the entity; and at the quantitative level the instrument: Data record sheet, obtaining data from the related service reports and the content of the computer application for the years 2018 and 2019, in which the progress of 50 recommendations resulting from 04 audit reports issued was studied by the Institutional Control Body of the entity and 02 reports issued by the Audit Company. The only variable implementation of audit report recommendations was qualitatively pre-categorized into: Follow-up, compliance, implementation of recommendations, recommendations and related service reports; and it was dimensioned at a quantitative level in: Recommendations, related service reports and organs of the system. Our research, having a sequential explanatory design, does not have a hypothesis, but rather it is gradually developed during the research.

Keywords:

Government control, National Control System, audit reports, implementation of recommendations, management improvement.

I. INTRODUCCIÓN

Para entender plenamente los conceptos de nuestra variable implementación de recomendaciones de mejora de gestión en informes de auditoría; debemos dar a conocer en primer lugar otros conceptos como el control gubernamental, el Sistema Nacional de Control, en adelante el sistema y la Contraloría General de la República. En ese sentido, podemos señalar que, en nuestra legislación se cuenta con normas que reglamentan el control gubernamental como labor esencial en la administración pública, su desarrollo establece un proceso permanente e integral, que consiste en el ejercicio de actividades de vigilancia y supervisión de las actuaciones de la gestión pública o del respeto de las normas y lo establecido sobre planes de acción y políticas; este puede ser interno y externo (Yábar, 2017). El control externo, que es el tema que nos ocupa, lo podemos entender como aquel grupo de políticas, leyes, métodos y procesos que, por su experticia aplica la Contraloría General de la República (CGR) u otro órgano que forme parte del Sistema Nacional de Control (SNC) por designación o encargo de esta Contraloría (2016).

El control gubernamental en nuestro país se ha desarrollado en la actualidad, hasta ser parte de un sistema administrativo con una institución sólida como lo es la Contraloría General de la República - CGR. Si bien, en algún momento, la labor fiscalizadora de la CGR estuvo limitada, ello se modificó con la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - Ley N.º 27785, trazando el control gubernamental como institución, desapareciendo las barreras establecidas para fiscalizar a la administración pública en su conjunto (Shack, 2018).

El Sistema Nacional de Control de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es un conglomerado de normas, principios y métodos, a través de los que se regulan las actividades que ejercen los trabajadores del estado en el desarrollo de sus funciones en los poderes del estado, los órganos constitucionalmente autónomos y todos los niveles de gobierno, cuya finalidad es que se regule el uso de los recursos en la gestión pública promoviendo su uso con eficiencia y eficacia.

Tal y como consta en su ley orgánica, este sistema se compone por los siguientes entes:

- La Contraloría General de la República (CGR) como ente técnico rector.
- Las unidades orgánicas responsables del control gubernamental; en consecuencia, los órganos de administración y gerencia de cada entidad, que ejercen control interno, pero no están sujetas a la CGR y al Órgano de Control Institucional (OCI) de cada entidad, el cual está sujeto funcionalmente a la CGR.
- Las Sociedades de Auditoría (SOA); externas e independientes; designadas por el ente rector y contratadas para una determinada fase, para desarrollar un proceso de auditoría en los organismos, instituciones o entes en materia de sistemas informáticos, económica, de medio ambiente o financiera.

Tales órganos tienen entre sus atribuciones:

- Verificar se supervise y vigile la adecuada gestión y uso de los recursos y bienes del estado.
- Promover la innovación y el progreso del servicio público a través de la mejora en la gestión y el ejercicio del control gubernamental con enfoque en las áreas vulnerables, pasibles de actos de corrupción (Yábar, 2017).
- En ese sentido, de las acciones de control realizadas, los órganos del sistema deben emitir los informes respectivos, los mismos que contienen recomendaciones cuyo fin es optimizar la capacidad y la eficiencia de la administración pública en las disposiciones, la conducción de sus recursos y los procedimientos y sistematizaciones que utilizan.

En este extremo, las recomendaciones de las que hablamos en el punto que precede, para el logro de su fin deben implementarse mediante actos de los funcionarios, de modo tal que, no se repitan las observaciones que resultaron del informe de las que fueron parte.

Para asegurar el avance en los actos que implementen estas recomendaciones, existe una actividad de control (servicio relacionado) llamada "Implementación y seguimiento

a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad”, también denominado, *seguimiento de medidas correctivas* (como lo llamaremos en adelante) que despliegan los órganos conformantes del sistema, con el objeto de establecer el avance de las acciones realizadas por los funcionarios que forman parte de la entidad en las observaciones efectuadas por los auditores para que se implemente las recomendaciones incluidas en los informes de control en cualquiera de sus modalidades.

Dicho servicio relacionado se regula mediante la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría N.º 120-2016-CG, publicada el 04 de mayo de 2016, modificada por la Resolución de Contraloría N.º 222-2017-CG, publicada el 28 de junio de 2017.

En esa línea de ideas, la Municipalidad Provincial de Piura, como institución pública, así como todas las entidades sobre las que se ejerza control, deben estimar y seleccionar los mecanismos más convenientes para implementar acertadamente las deficiencias señaladas en las recomendaciones que resultan de los servicios de control, inferidas como medidas definidas y factibles dirigidas a optimizar con eficiencia la gestión realizada en el uso de los recursos y en el impulso de sus procesos que adoptan en su actuar, además de colaborar en que la administración realizada sea lo más transparente posible en los entes públicos (Álvarez I. J., 2014).

Actualmente es notorio que existe un desinterés por parte de los funcionarios públicos en adoptar acciones que implementen las deficiencias manifestadas en las recomendaciones que resultan de los informes, pues no se comprende su objetivo principal, que es dar a conocer los resultados obtenidos de la evaluación practicada para optimizar la eficiencia en su desenvolvimiento, como ya se señaló anteriormente, hechos en los que se vendría incurriendo de gestión en gestión.

Siendo así, es menester señalar que el tema de investigación será estudiar el avance en la implementación de recomendaciones cuyo fin sea mejorar la gestión, emitidas en los informes y realizadas por los órganos del sistema en la Municipalidad Provincial

de Piura, durante el año 2017, la misma que se determinará del resultado de la investigación mediante la cual obtendremos el estado de las mencionadas.

Bajo estos considerandos, nuestro problema será conocer: ¿Cuál es el estado de la implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de control orientadas a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Piura durante el año 2017?

PE 1: ¿Cómo es el avance del Órgano de Control Institucional en el proceso de seguimiento de recomendaciones de orientadas a la mejora de gestión?

PE 2: ¿Cómo es el avance del titular de la entidad en la implementación de recomendaciones de orientadas a la mejora de gestión?

PE 3: ¿Cómo es el avance del responsable de monitorear los actos de los funcionarios que implementen las recomendaciones y de los funcionarios públicos responsables de la implementación de las recomendaciones relacionadas a la mejora de gestión?

Esta investigación se justifica:

En lo Social en que esta tesis se realiza con la finalidad de contribuir con la oportuna, efectiva y apropiada actuación gubernamental de control, para que se garantice eficientemente y transparentemente administración de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo decoroso e íntegro en el desenvolvimiento de las autoridades y también el logro de las metas y los óptimos efectos alcanzados por la Municipalidad Provincial de Piura como entidad sujeta a control, con el objetivo de asistir y orientar la mejora en los servicios brindados en favor de los pobladores de esta ciudad.

En lo Práctico ese contexto, como consecuencia de las auditorías ejecutadas, creemos importante la presente investigación, en tanto, su finalidad es comprender la trascendencia que tiene implementar las recomendaciones cuyo fin es la mejora en la gestión de la institución sujeta a control. Es decir, radica en la necesidad de especular el por qué se debería corregir de forma oportuna las deficiencias en que las autoridades recaen continuamente en el ejercicio de sus funciones. Así podremos conocer el grado de compromiso por parte del titular y de los funcionarios partícipes

en el seguimiento e implementación, en consecuencia, permitirá poner de conocimiento a los trabajadores públicos de la Municipalidad Provincial de Piura el estado y avance de la implementación y las posibles deficiencias encontradas.

En lo metodológico. - En ese sentido, mediante la presente investigación de naturaleza mixta (por los instrumentos aplicados) con preferencia en lo cualitativo (conforme la formulación del problema), se determinará el avance en la implementación de las observaciones y medidas derivadas de informes orientados a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Piura, a través del estudio en dos etapas: donde se obtendrán en primer lugar los datos cuantitativos que servirán de base a los datos cualitativos obtenidos con posterioridad.

El objetivo general de esta investigación es:

- Determinar el estado de la implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de control orientados a la mejora de gestión en la Municipalidad Provincial de Piura durante el año 2017.

Y tiene como objetivos específicos:

- Determinar el avance del Órgano de Control Institucional en el proceso de seguimiento de recomendaciones de orientadas a la mejora de gestión.
- Determinar el avance del titular de la entidad en la implementación de recomendaciones de orientadas a la mejora de gestión.
- Determinar el avance del responsable de monitorear los actos de los funcionarios que implementen las recomendaciones y de los funcionarios públicos responsables de la implementación de las recomendaciones relacionadas a la mejora de gestión.

En lo correspondiente a la hipótesis, es preciso señalar que, si bien esta investigación es mixta por la naturaleza de sus instrumentos, la formulación del problema es de carácter cualitativo, en ese sentido, no se ha planteado hipótesis, pues conforme lo señala Hernández, Fernández y Baptista (2014), la hipótesis adquiere un papel distinto en los estudios cualitativos, ésta se va generando durante el desarrollo del estudio, el

investigador va formándose hipótesis que se perfeccionan gradualmente conforme se obtienen más datos, por lo que suelen modificarse sobre la base de los juicios del investigador y los contextos. En este caso, siendo nuestra investigación exploratoria y descriptiva no parte de suposiciones.

II. MARCO TEÓRICO

Galarza (2016) en su trabajo de investigación encontró que, las entidades públicas, no tienen interés en que mejore la gestión expresado en como implementa las recomendaciones de los informes realizados por los auditores. Empezó señalando la naturaleza de los informes de control (auditoría), los mismos que resultan del control posterior, donde la investigadora solo ha basado su estudio en los informes realizados por el OCI de la Municipalidad Distrital de Amarilis. En donde, tuvo como objetivo general es: Determinar en qué medida la implementación de las observaciones encontradas de los informes coadyuvan a la mejora de la gestión pública en las municipalidades distritales de la ciudad de Huánuco – periodo 2010 – 2014 y como objetivos específicos: a) Conocer cómo es que la implementación de medidas correctivas a través de los instrumentos de gestión influye en la organización institucional de las municipalidades distritales de la ciudad de Huánuco. b) Determinar de qué manera la implementación de medidas correctivas a través de una adecuada planificación de adquisiciones logra la eficacia de ejecución presupuestal en las municipalidades distritales de la ciudad de Huánuco. c) Determinar en qué medida la implementación de medidas correctivas a través de disposiciones internas logra contribuir a la eficiencia de la prestación de servicios en las municipalidades distritales de la ciudad de Huánuco. Tiene como variable independiente: La implementación de medidas correctivas, en la que considera tres dimensiones: Instrumentos de Gestión, Adquisiciones y Disposiciones Internas, cuyos indicadores son: ROF, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de Contrataciones del Estado, Plan Anual de Adquisiciones, MOF, MAPRO, directivas internas, capacitación, reglamentos y entrenamiento continuo; y como variable dependiente: Mejora de la gestión, en la que considera tres dimensiones: Organización institucional, Eficacia de la ejecución del presupuesto y Eficiencia de la prestación de servicios, cuyos indicadores son: el clima

organizacional, el manual de perfiles de puestos, la modernización institucional, la efectividad presupuestal, la razonabilidad y racionalización presupuestal, la capacidad de gasto, la atención oportuna, la simplificación administrativa, los servidores calificados y la atención oportuna. El presente estudio es una investigación de tipo aplicada, de nivel descriptivo y correlacional. El diseño de la investigación es de tipo no experimental investigación (transeccional o transversal). La población está constituida por las Municipalidades distritales de Huánuco, Amarilis y Pillcomarca. La presente investigación tuvo como muestra a 12 personas los cuales fueron el titular y los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Amarilis. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se utilizaran son las siguientes: Cuestionario de Encuesta, Guía de Entrevista y Ficha de Análisis Documentario. Los datos son presentados en cuadros, figuras, tablas y gráficos examinados con la aplicación de la estadística descriptiva. Se llegó a las siguientes conclusiones: 1. En la Municipalidad Distrital de Amarilis, se continúa postergando la implementación de las recomendaciones de los diversos informes de auditoría, teniendo como resultado 36 informes de auditoría pendientes de implementación, los cuales contienen 179 recomendaciones desde el año 2010. 2. La desactualización de los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Amarilis, limitan la organización institucional, teniendo en cuenta que los documentos de gestión son instrumentos técnico normativos que sistematizan el funcionamiento de la entidad íntegramente 3. En la Municipalidad Distrital de Amarilis, existe una inadecuada planificación de las adquisiciones, ya que el área de Logística no cumple con lo señalado en las normas que regulan las contrataciones, teniendo como resultado la inadecuada ejecución del plan anual de contrataciones y la deficiente ejecución del gasto. 4. Se ha evidenciado que las disposiciones internas en la Municipalidad Distrital de Amarilis, la mayoría están desfasadas o no existen, a pesar de ser de importancia ya que genera una dependencia hacia sus unidades administrativas para su operación y funcionamiento.

Cáceres (2018) pretende en cierto modo, garantizar a los auditados en una acción de control, mediante una modificación normativa que superficialmente iría en contra del trabajo de la CGR, en cierta forma, existen algunos investigadores, que como él,

consideran se perjudica su labor, no obstante, pensamos que no sucede así, pues tenemos en cuenta que existen aspectos que en el ejercicio del control gubernamental, deben modificarse, y no para favorecer, proteger o generar actos de corrupción o impunidad, sino, al contrario, para que se garantice que los actos de control se realicen dentro de un contexto imparcial y objetivo, sin abusos. La investigación tiene como objetivo general modificar la Ley N° 27785 y normas administrativas del sistema, en el sentido que, sea viable a los auditados impugnar o cuestionar, en sede administrativa los informes de auditoría, una vez notificado y previamente a su implementación; y entre sus objetivos específicos señala: - Suspender la implementación de las acciones legales (administrativas) que se determinen en el informe de auditoría. - Notificar a los auditados con el informe de control, antes de iniciar actos tendentes a la implementación de las acciones en materia legal que determine este. - Permitir a quienes resulten auditados refuten los informes en sede administrativa. La mencionada tesis tiene entre sus conclusiones más importantes: 1) El cambio en la normativa procura nivelar a las partes (auditor y auditado) en una acción de control, otorgando a los sujetos pasivos de control la garantía además de contrastar sus manifestaciones resultantes de una acción de control, sino que permitirá conozca el resultado en su oportunidad, lo que le permitirá impugnarlo, de no ser acorde a ley. 2) Esta propuesta no pretende limitar o perjudicar la labor de quienes auditan las acciones de control, ni mucho menos los que implementan las acciones legales (administrativas), sino busca que se implemente dichas acciones sobre la base de informes de auditoría donde se ha determinado adecuadamente la responsabilidad administrativa o funcional de los auditados. 3) El derecho de defensa no solo puede restringirse a un mero comentario o aclaración por parte del auditado durante la acción de control, sino debe permitirse que conozcan previamente antes de que se hayan implementado las acciones legales administrativas, el informe de auditoría para que puedan ejercer su derecho de contradicción, de observar que el informe no se encuentra debidamente sustentado y fundamentado en derecho. Entre las recomendaciones que señaló las principales son: a) Que la CGR sobre la base de la modificación normativa, capacite a su personal auditor sobre dicha modificatoria y concientice que las acciones de control que realizan no son acciones para determinar responsabilidades, sino para controlar y/o verificar

las actividades administrativas de las entidades del Estado. b) Que la CGR previo a la emisión y notificación de los informes de control, evalúe los mismos y establezca si realmente las responsabilidades detectadas tendrán éxito ante las instancias legales correspondientes.

Ramos (2017) en su tesis establece como tema de investigación será la incidencia de la implementación de recomendaciones realizadas por el OCI en la gestión de la región. Asimismo, tiene como objetivo general: Establecer el nivel en el cumplimiento en la implementación de las recomendaciones enmarcadas en los informes emitidos por el OCI y su incidencia en la gestión realizada por el Gobierno Regional de Puno (Gore), periodos 2013-2014 y como objetivos específicos: a) Determinar el avance en el cumplimiento al implementar las medidas correctivas señaladas en los informes, por las oficinas del Gore Puno. b) Evaluar el acaecimiento del cumplimiento de las acciones que levanten las deficiencias de las recomendaciones de los informes de control en la administración pública del Gore Puno. c) Plantear una directiva interna en la institución respecto al proceso de implementación de las recomendaciones resultantes de los informes de control emitidas por su OCI. Así también la autora señala como Hipótesis general: El nivel de cumplimiento en el proceso en el que se implementaron las recomendaciones esbozadas en los informes de control, emitidas por el OCI no es adecuado e influye de forma negativa en la gestión del Gore Puno, periodos 2013 – 2014, cuya variable independiente es cumplimiento de recomendaciones esbozadas en el informe de control y cuya variable dependiente es la gestión regional. Tales variables trabajan con los siguientes indicadores: seguimiento en el proceso de implementar las medidas correctivas y cumplimiento en la forma de implementar las medidas correctivas y como Hipótesis específicas: a) Las recomendaciones planteadas en los informes de auditoría son implementadas de manera no efectiva e inadecuada, por las gerencias y oficinas de la entidad lo que no resulta en una mejora en la gestión del Gore Puno, la misma que considera como variable independiente que se cumpla con las recomendaciones planteadas en el informe de control y como variable dependiente el cumplimiento con la implementación de tales recomendaciones, estas variables trabajan con los siguientes indicadores:

rastreo (seguimiento) y cumplimiento de la implementación de medidas correctivas b) La defectuosa implementación en las recomendaciones de los informes de control no incide positivamente en la gestión del Gore Puno la misma que considera como variable independiente el cumplimiento de recomendaciones trazadas en el informe de control y como variable dependiente la gestión regional, cuyos indicadores son: seguimiento de medidas correctivas y la gestión regional. Su enfoque es la investigación positiva (empírica), fundada en el análisis de los fenómenos de manera directa por quien investiga y tiene una orientación cuantitativa, el diseño de investigación fue de naturaleza “no experimental” (ya que las variables no fueron maniobradas y no se realizó ningún tipo de experimentación con las mismas), de tipo transversal, y de nivel descriptivo - explicativo, toda vez que este tipo de diseño se realiza sin manipulación de las variables independientes, se fundamenta en variables pre existentes, sin la intrusión del investigador, los partícipes son analizados en su realidad natural y a su vez se compilan datos en un único momento. Su población en el proceso de la investigación, la población fue limitada y se representó por el total de recomendaciones (100 %) - 79 recomendaciones de los informes administrativos de control, emitidos por el OCI, durante el periodo: 2013 al 2014. En ese sentido, se aplicó el método de muestreo no probabilístico dado que la población es mínima por lo que se realizó el trabajo con el total de la población que fue el total. De esta forma, cabe revelar que en el trabajo de investigación se manejó el criterio de exclusión sobre los informes de control (Administrativos) que fueron realizadas en unidades ejecutoras distintas de la sede principal del Gore Puno (dos informes conteniendo en ambas veintidós recomendaciones); pues estas recomendaciones son encaminadas a las oficinas o áreas distintas de la sede principal de la entidad, materia de investigación. Para este caso el análisis documental valió como medio en la evaluación del grado y nivel de cumplimiento de las recomendaciones señaladas en los informes de control. Para el procesamiento de datos se aplicaron técnicas para calcular y formular los resultados conseguidos para finalmente, observar y descifrar los datos recogidos. La investigadora en resumen, arribó a que el incumplimiento en que se implemente las recomendaciones señaladas en los informes expuestas por el OCI, influyen y no positivamente, a la gestión del Gore Puno, periodo: 2013 – 2014, originándose

probablemente, en la falta de un dispositivo interno legal que regule el cumplimiento propicio en el proceso cuya finalidad sea monitorear e implementar las recomendaciones planteadas en los informes de auditoría como resultado del control posterior a través de las distintas gerencias y otra áreas de la entidad, y que sea concordante con las directivas o normativas de control emitidas por el SNC de Perú.

El Control Gubernamental

Es el conjunto de actos que involucran el control y verificación de las actuaciones de la gestión que ejercen los funcionarios y servidores al servicio del Estado, según el grado de transparencia, eficiencia, eficacia y economía dada en la utilización de los recursos y bienes del Estado, (Bonilla, 2015) asimismo, del cumplimiento de la legalidad y de los parámetros de políticas y planes de acción, estimando los sistemas de gerencia, control y administración, mediante la toma de acciones preventivas y correctivas pertinentes para su mejoramiento (Contraloría, 2016)

Dextre (2016) manifiesta que el control gubernamental, según quien lo ejecuta puede ser interno o externo y según el tiempo de su ejercicio puede ser: previo, simultáneo o posterior. Es decir, su desarrollo significa un proceso permanente e integral.

Expresamente, la Ley Orgánica del SNC y de la CGR, en su artículo 8° instituye que el control externo realizado por los órganos del mencionado sistema puede ser de resultados, de gestión, legalidad, financiero, de supervisión del control interno u otros que resulten ventajosos según la entidad y materia de control. Para García (2013) la CGR tiene facultades explícitas para efectuar una significativa escala de modalidades de control, teniendo en cuenta las características de la materia y del objeto de la supervisión.

El Sistema Nacional de Control

Este sistema, constituye un cúmulo de entes, políticas, técnicas y procedimientos, integrados y estructurados con la finalidad de alcanzar y desplegar en los entes de la administración del país el ejercicio del control. Para Álvarez (2014) está referido a todas las acciones o actos en las áreas presupuestal, administrativa, operativa y

financiera de la administración pública, incluyendo a los funcionarios y servidores que prestan servicios en estas, sin depender del régimen que las norme.

Este Sistema tiene entre sus atribuciones las siguientes:

- a) Supervisará, vigilará y verificará el buen uso y gestión de los recursos y bienes del Estado.
- b) Formulará pertinentemente recomendaciones que mejoren la capacidad y eficiencia de las entidades sujetas a control.
- c) Impulsará la modernización y el progreso de la administración pública optimizando los sistemas empleados.
- d) Propugnará la capacitación continua de los servidores públicos y funcionarios en especializaciones sobre administración y control gubernamental.
- e) Exigirá a los funcionarios y servidores al servicio del Estado, la total responsabilidad por sus actuaciones en la función desempeñada.
- f) Brindará apoyo especializado, cuando deban iniciarse acciones jurisdiccionales en mérito de una acción de control al procurador público o al representante legal de la entidad (Dextre, 2016).

Los Servicios de Control

Son aquellos procesos cuyo fin es brindar una contestación conforme a las necesidades del control y gestión gubernamental que atañe a los órganos del Sistema Nacional de Control. Estos son servicios prestados por la CGR, los OCI y las SOAs en tanto se encuentren designadas según la normativa de la materia.

Pueden ser de los siguientes tipos:

- Servicios de Control Previo. - Se realizan antes de la ejecución de un acto u operación de una entidad, conforme normativa expresa, con el objeto de pronunciarse sobre los hechos que atañen al requerimiento realizado por la entidad peticionante del servicio. Principalmente utilizados: Cuando se requiere la autorización de presupuestos adicionales de obra. Cuando se requiera opinión

sobre las contrataciones que constituyan secreto militar o de orden interno. Otros señalados expresamente (Contraloría, 2016).

- Servicios de Control Simultáneo. – A través de este se verifica la existencia de situaciones adversas mediante la evaluación de actividades de un proceso en curso o de hitos de control; es oportuno, célere, sincrónico y preventivo, se divide en tres modalidades:
 - Control concurrente: se realiza como acompañamiento multidisciplinario y sistemático, cuyo fin es evaluar a través de un grupo de hitos de control a un proceso en marcha, ordenado, interconectado y sucesivo en su ejecución.
 - Visita de Control: se aplica un único hito, o técnicas de inspección y observación de un proceso en curso en el mismo espacio y tiempo de su ejecución.
 - Orientación de Oficio: en estos se efectúa principalmente el análisis de información y la revisión documental, obtenida y vinculada a una o varias actuaciones comprendidas en un proceso en trámite (Contraloría, 2019).
- Servicios de Control Posterior. – Realizados con el objetivo de evaluar los resultados y actos realizados en las entidades de la administración en la utilización de sus recursos, bienes y operaciones, con la aplicación de las pautas, métodos y reglas que regulan el ejercicio del control gubernamental. Molina (2018) señala que la acción de control es la principal herramienta respecto de este tipo de servicios que aplica el SNC; estas acciones pueden ser: auditoría financiera, de desempeño, de cumplimiento u otras que establezca la Contraloría. Cada tipo de auditoría está regulada por normas expresas (Contraloría, 2019).

Los Servicios Relacionados

Son afines a los procesos técnicos y especializados resultantes de atribuciones o encargos legales, que crean productos diferentes a los servicios de control previo, simultáneo y posterior; ejecutados por los órganos conformantes del Sistema con el objetivo de colaborar con el perfeccionamiento del control (Contraloría, 2020).

- Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad.

Mediante el que se regula el seguimiento y cumplimiento de la implementación a las deficiencias señaladas en las recomendaciones realizadas por los órganos que forman parte del sistema, así como la publicación de las recomendaciones dirigidas a mejorar de la gestión de las entidades en el Portal de Transparencia; este se puede resumir como un proceso interactivo y permanente, cuyo objetivo es favorecer la mejora de la gestión y administración de las entidades y a luchar contra la corrupción; a través de la implementación de recomendaciones de auditoría mediante la adopción de acciones oportunas y efectivas. La Contraloría (2016) señala como sus fines: Instituir las disposiciones que norman lo relacionado a cómo debe implementarse el contenido de las recomendaciones de los informes a través de la entidad auditada. Instaurar las disposiciones para examinar y determinar el avance en el proceso que establece como implementar (estado) las recomendaciones a través de los OCI y que son supervisados por la CGR, específicamente por la unidad orgánica correspondiente. Establecer las obligaciones y responsabilidades de los actores en el seguimiento de medidas correctivas a fin que se realice de forma pertinente y segura. Precisar las disposiciones para la publicación en el Portal de Transparencia de las entidades sujetas a control, de las recomendaciones, su estado de implementación (orientadas a mejorar la gestión).

Competencias en el seguimiento de medidas correctivas

- Del Sistema. - Expone de manera oportuna los informes de control que resultan de la ejecución del control posterior que tienen como resultado recomendaciones para asegurar la eficiencia y capacidad de las entidades en el manejo de sus recursos y en la toma de sus decisiones, así como los procedimientos y demás actos que emplean en su actuar, cuyo objeto es mejorar sus sistemas de gestión, de control interno y administrativos, así como la interposición de acciones legales o administrativas recomendadas en dichos informes. (Vergara y Retuerto, 2017)

- De la Contraloría General de la República. - Controla y comprueba el respeto a las recomendaciones, es por ello que, impulsa de manera directa o cuando exista inobservancia, mediante de la autoridad pertinente, las acciones adecuadas que permitan se implemente las recomendaciones o el inicio de actos legales nacidos del proceso de control a cargo del SNC, según lo establece los literales c) y d) de los artículos 22° y 32°, correspondientemente de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Estas son efectuadas por las unidades orgánicas de la CGR, tomando en cuenta los informes enmarcados según el servicio de control posterior a ejecutar. La unidad orgánica supervisora, analiza y diagnostica el estado situacional del seguimiento e implementación, y propone a su unidad orgánica rectora destrezas que impulsen el referido proceso y es la encargada del monitoreo de dicho proceso con el objeto de proponer e impulsar actuaciones necesarias para la optimización de resultados. Es por ello que, a través de las unidades a cargo se realiza el seguimiento íntegro del proceso, con el fin de dotar de información sobre el estado en la implementación de las recomendaciones y las deficiencias identificadas que admitan el uso de estrategias integrales o cualquier actividad de mejora a la unidad orgánica a cargo (Yábar, 2017).
- Del titular de la entidad. - Es el responsable de que se implementen las recomendaciones que como resultado de los informes de control, se le haya comunicado, a fin de conservar un proceso constante de supervisión y seguimiento de los avances logrados hasta alcanzar su implementación total, de comunicar y expedir la información a la CGR y al OCI en el momento requerido, en ese sentido, puede realizar los actos necesarios, así como, elegir al funcionario encargado de monitorear el proceso, y a los funcionarios designados de que se implementen las recomendaciones a través del plan de acción (Mállap, 2017).
- Del Órgano de Control Institucional. – Este órgano ejecuta el seguimiento a las disposiciones que los funcionarios de la administración pública adoptan para que se implemente pertinentemente y de manera efectiva, las recomendaciones de los informes de control y efectúan el registro oportuna y adecuadamente de la

información correspondiente, en el aplicativo que ha implementado la CGR (Contraloría, 2016).

Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría

- Informe de Auditoría de cumplimiento. – Es el resultado del control posterior que radica en un examen profesional y objetivo realizado por las unidades designadas por la CGR y los OCI, que determina cómo las entidades parte del Sistema observan la normativa y disposiciones en el desenvolvimiento de sus funciones, la prestación de servicios públicos y en la utilización adecuada y gestión de los bienes y recursos del estado; cuya finalidad es mejorar la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de los entes de la administración estatal. (Vergara y Retuerto, 2017) Todo servicio de control posterior es desarrollado por etapas; primero, la planificación, seguida de la ejecución y que culmina con la elaboración del informe. Este informe de control es un acto de administración interna de los órganos del SNC que debe ser sustentado técnica y legalmente ya que se considera prueba preconstituida para entablar acciones administrativas y/o legales y se constituye como pericia institucional extraprocesal, cuando sirve de mérito para entablar acciones legales a través de la denuncia en el ámbito penal. Principalmente, y en cuanto nos atañe a esta investigación en los informes se exponen los resultados por escrito y las recomendaciones que permitan el desarrollo óptimo de sus sistemas administrativos, de control interno y de gestión, con el propósito de brindar información oportuna al titular (en el presente caso) que permita su implementación y seguimiento a través de la toma de acciones, de mejora o correctivas necesarias en las actividades examinadas (Yábar, 2017).
- Plan de Acción. – Es la herramienta que permite fundamentar e iniciar las actuaciones que enmarcarán el seguimiento de las medidas correctivas, este documento, da muestra del compromiso del titular para el seguimiento y las actuaciones que permitan se implemente el total de recomendaciones, en este se enmarcan, las acciones a adoptar, los plazos y los funcionarios responsables asignados para tal fin. Debe contener: la denominación y el número del informe de control, la denominación y el número de la recomendación, su tipo (mejora de

gestión, inicio de acciones legales o administrativas), las acciones concretas a realizar por los responsables asignados, el plazo estableciendo la fecha en día, mes y año, el nombre completo, cargo y firma del funcionario a cargo de la implementación, firma del responsable de la supervisión (monitoreo) del proceso de seguimiento y firma del titular de la entidad (Leonarte, 2014).

Recomendaciones de los Informes de Auditoría

Conforme lo señalan Álvarez (2014) y Yábar (2017), son medidas concretas que se exhiben en el informe resultante del control posterior, con la finalidad de asegurar el progreso en la eficiencia de la gestión de las entidades e implementar acciones que permitan determinar los compromisos atribuibles a los trabajadores públicos de determinarse la preexistencia de probable responsabilidad administrativa, civil o penal. Se clasifican en:

- Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad. – Como su nombre lo señala están destinadas a optimizar la capacidad y eficiencia de la gestión del organismo en la administración de sus recursos y procedimientos empleados en su accionar, asimismo garantizar a la nitidez de la gestión, mediante las medidas correctivas o preventivas adoptadas por la entidad para mitigar los hechos que motivaron la observación o las deficiencias manifestadas en el informe de control y evitar que en un futuro se provoquen hechos similares.
- Recomendaciones dirigidas al inicio de las acciones administrativas. – Estas deberán dirigirse a que se dé inicio a actuaciones administrativas por parte de las oficinas competentes, en los que se deberá determinar la responsabilidad atribuible a los funcionarios o servidores públicos por el no cumplimiento del marco legal aplicable o disposiciones internas que regulan su función.
- Recomendaciones dirigidas al inicio de las acciones legales. – En la medida que se implementarán las actuaciones legales a través de las oficinas competentes, que faculten y permita se determine qué responsabilidades son atribuibles a los funcionarios o servidores públicos cuando se ha encontrado presunta responsabilidad civil o penal. (Acuña, D. R. y Ángeles, L. K., 2017)

Informe Semestral y aplicativo informático

Este informe contiene la información codificada y segmentada por semestre, del proceso de seguimiento e implementación a las recomendaciones, cuya elaboración está a cargo de los OCI de las entidades y son supervisados por las unidades orgánicas regionales de la CGR. En esa misma línea de ideas, podemos señalar que este aplicativo es el instrumento diseñado por la CGR para el registro, monitoreo y control de los actos adoptados por el titular, los funcionarios encargados de la implementación, el OCI, en tanto dure el proceso de seguimiento de medidas correctivas y su publicación (Contraloría, 2019).

Obligaciones y responsabilidades en el seguimiento e implementación de las recomendaciones (Contraloría, 2020).

- De las unidades orgánicas de la CGR a cargo de la supervisión al OCI. – Principalmente tienen a cargo la supervisión de manera continua y permanente; ofrecer apoyo técnico; cautelar el registro oportuno; evaluar, admitir o resistir el estado de la recomendación; evaluar el grado de cumplimiento e informar sus resultados; supervisar al OCI en la actualización y registro en el aplicativo informático.
- Del Órgano de Control Institucional. – Tiene a cargo el seguimiento continua y permanente a las disposiciones que el titular de la entidad y los funcionarios responsables del monitoreo y de que adopten o dispongan para que se implementen las observaciones y que contengan documentación con sustento. Coordina permanentemente con el titular, el funcionario encargado del monitoreo y los funcionarios que analizarán las recomendaciones, con el propósito que se les aborde adecuadamente, absolviendo consultas. Registrar integral y oportunamente en el aplicativo informático lo concerniente al avance en la implementación. Determinar el estado que corresponda a la recomendación. Obtener reportes bimestrales y hacerlos llegar al titular donde se demuestre el avance en la implementación de recomendaciones.

- Del Titular de la entidad y funcionarios públicos
 - Del Titular de la entidad. - – Entre sus principales funciones están: Aprobar y suscribir el plan de acción, su envío al OCI en los plazos y forma enmarcados en la normativa pertinente. Designar al responsable del monitoreo en el seguimiento e implementación, tal designación se realiza a través de título expreso. Elegir a los funcionarios responsables de adoptar acciones para la implementación, establecer los actos que acogerán y los plazos que garanticen su implementación oportuna y efectiva. Informar a la CGR y al OCI, en el plazo y forma que sean solicitados con la información sustentatoria, las disposiciones y medidas adoptadas para que se garantice la implementación de las recomendaciones, y el cumplimiento de estas.
 - Del funcionario responsable del seguimiento (monitoreo) para la implementación. Este se encarga de la elaboración, suscripción y de remitir el plan de acción al OCI en la forma y plazo determinados por norma. Coordinar de modo continuo con los funcionarios encargados de implementar con la finalidad de cumplir con lo establecido en el plan de acción remitido.
 - De los funcionarios públicos encargados de la adopción de acciones para la implementación de recomendaciones. – Se encargarán de la suscripción del plan de acción y así iniciar la implementación a las recomendaciones. – Adoptarán todo acto o medida dispuesta en el plan de acción, y todo lo necesario para garantizar se implementen las recomendaciones efectivamente y en los plazos determinados. Comunicar al funcionario responsable del seguimiento a través del monitoreo en la implementación de las recomendaciones, oportunamente y con la documentación que sustente, las acciones adoptadas, con el objeto que tal información y documentación sea remitida al OCI para que se registre en el aplicativo establecido por la CGR. Requerir, de ser preciso, apoyo al OCI, con la finalidad de que este, explique o levante las consultas existentes sobre las recomendaciones. Sin embargo, no se suspenden los plazos señalados en el plan.

Obligación de los entes de la administración sujetas a control a la publicación de las recomendaciones dirigidas a mejorar su gestión

Conforme lo señala la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD “Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad” aprobada mediante (Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG), las entidades pasivas de supervisión y vigilancia, deberán publicar las recomendaciones de los informes de control dirigidas a la mejora de gestión de la entidad en el Portal de Transparencia, así como el avance (estado) de su implementación, conforme lo enmarca la normativa del SNC que regula la publicidad y transparencia de los informes de control (literal p del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) (2016).

- Determinar el estado de las recomendaciones en los informes (Shack, 2018)
El responsable de monitorear se implemente y seguir el avance en la implementación a las recomendaciones envía al OCI la información para sustentar las actuaciones en el desarrollo de sus funciones, más adelante este las registra en el aplicativo informático y evalúa el de avance en la implementación de cada recomendación y establece su conformidad con el tipo de recomendación, como podemos apreciar en adelante:
 1. En las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad su estado puede ser:
 - a) Pendiente. - Cuando el titular aún no ha elegido a los funcionarios encargados de la implementación de las recomendaciones, o cuando siendo elegidos, estos no han iniciado los actos que garanticen la implementación.
 - b) En proceso. - Cuando el funcionario público elegido como responsable de la implementación de la recomendación, realiza actuaciones encaminadas a garantizar se implemente.
 - c) Implementada. - Cuando se han adoptado acciones, que corrigen la deficiencia o desviación detectada en la recomendación.
 - d) Inaplicable por causal sobreviniente. - Cuando acontezcan hechos posteriores al pronunciamiento en el informe de control que no permitan se implemente la

recomendación. Atañe al funcionario encargado de implementar la recomendación, fundamentar legal y técnicamente las causas de este acontecimiento, anexando la documentación sustentatoria pertinente.

2. En las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas
 - a) Pendiente. - Cuando no se ha dado inicio al procedimiento administrativo correspondiente.
 - b) Implementada. - Cuando se ha remitido un documento expreso del inicio del PAS -procedimiento administrativo sancionador, y ha sido notificado pertinentemente a quién corresponda.
 - c) Inaplicable por causal sobreviniente. - Cuando por un espacio de tiempo sin actuación alguna, los actos que dieron mérito a la recomendación han caducado (prescrito), en ese sentido, se deberá realizar la declaración expresa, mediante un documento emitido por la entidad, adicionalmente, el titular podrá adoptar los actos que atañan para determinar las responsabilidades pertinentes por la inacción de la administración
3. En las recomendaciones para el inicio de las acciones de aspecto legal.
 - a) Pendiente. - En los casos del ámbito penal, siempre que no se haya interpuesto la denuncia ante el Ministerio Público. En los casos del ámbito civil, cuando no se ha presentado la demanda ante el Poder Judicial o cuando antes de presentarla, realizan un pago parcial del perjuicio económico identificado, debidamente acreditado con documento válido.
 - b) Implementada. - En los casos del ámbito penal, cuando se ha interpuesto la denuncia ante el Ministerio Público. En los casos del ámbito civil, cuando se ha presentado la demanda ante el Poder Judicial o cuando antes de la presentación de esta, se ha efectuado el pago total del perjuicio económico reconocido, debidamente acreditado con documento permitido. El Procurador Público es el responsable de implementar estas recomendaciones.
- Elaboración y remisión del informe semestral del servicio relacionado
En las entidades que cuentan con OCI, éste es el órgano que elabora el informe semestral de los avances en el proceso seguimiento e implementación, tomando en consideración el informe resultante según el servicio de control posterior

realizado. El mencionado informe semestral se obtiene de conformidad con la normativa interna que establece la CGR, información que será registrada en el aplicativo informático. Este informe semestral se realiza en los siguientes períodos:

- Primer semestre: En este periodo, se registra información correspondiente a los meses de enero a junio, realizados hasta el último día del mes de junio (días calendario).
- Segundo semestre: En este periodo se registra información correspondiente a los meses de julio a diciembre, realizados hasta el último día del mes de diciembre. (días calendario).

En resumen, podemos señalar que el informe de servicio relacionado es el instrumento en el que se ha consolidado la información del avance en el seguimiento e implementación de medidas y recomendaciones de los informes.

b) Contextualización

Las Normas Generales de Control Gubernamental son normas de imperativo cumplimiento, perfeccionadas de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - Ley N.º 27785, que normalizan el control gubernamental. Tienen por objetivo normar el ejercicio profesional del personal del SNC y la mejora en los procesos y productos resultantes de control. Emitidas por la CGR, como ente rector del sistema y en el ejercicio de su independencia y competitividad, concordando con el artículo 82º de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica N° 27785. De esta manera, florecientes y fundamentadas en las prácticas éticas supranacionales sobre auditoría en el ejercicio del control en el gobierno; entre las que podemos señalar a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Siglas en inglés -ISSAI) expuestas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (Siglas en inglés - INTOSAI) y las Normas Internacionales de Auditoría - NIA formuladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) (Campusmana, 2015). Estas son de cumplimiento obligatorio por los órganos, personal, funcionarios y servidores públicos de las entidades, sujetos al sistema.

Siendo que, las Normas Generales reglamentan el desarrollo y proceso exhaustivo del control al gobierno, las normas especiales que resulten de ellas deben ser concordantes con lo incluido en sus disposiciones; y en su actuación como gestores de control gubernamental, que no esté explícitamente desarrollado en estas reglas genéricas o en la especial, se podrá tener como referente diferentes disposiciones señaladas por organismos de ámbito nacional o internacional, en ese sentido la INTOSAI se encarga de las auditorías especializadas, las auditorías de desempeño y las auditorías de cumplimiento y la Organización Internacional para la Estandarización (ISO): para las auditorías de gestión de la calidad.

Para Bonilla (2015), la normativa aplicable al Sistema Nacional de Control es la siguiente:

- Constitución Política del Perú Arts. 81° y 82°.
- Ley N.º 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.
- Ley N.º 28716 - Ley de Control Interno para las entidades del Sector Público. Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG DE 03 de mayo de 2016, aprueba la Directiva N°006-2016-CG/GPROD - "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la Entidad".
- Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG de 12 de mayo de 2014 aprueban las Normas de Generales de Control Gubernamental.
- Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG de 04 de octubre de 2014 aprueban la Directiva N.º 005 445-2014-CG/AFIN, denominada Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG de 23 de octubre de 2014 que aprueban la Directiva N.º 007-2014-CG/GCSII, denominada "Auditoría de Cumplimiento" y el "Manual de Auditoría de Cumplimiento".

c) Supuestos Teóricos

- Teoría General

El vocablo “control” se entiende como un término confuso. Usualmente es utilizado como sinónimo de intervención, comprobación o interrupción, ocasionando generalmente molestia y una actitud de defensa. La auditoría emplea la expresión como control y potestad, a diferencia del control de gestión que resalta solo la potestad. En ese sentido, podemos entender al control como una composición de los anteriores, en tanto que, apunta al desarrollo de la evaluación y la ejecución de decisiones donde se busca cumplir con las metas de la administración en los gobiernos con eficiencia, probidad, transparencia y equidad. Mas adelante, resumiremos algunas prácticas en las cuales se ha abierto un espacio en la fiscalización de los recursos y acciones públicas (Stark, 2004).

La visión de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) creada por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y sus modificaciones realizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, siglas en inglés) favorece al interés público porque: Establece independientemente y bajo su tutela, normas sobre control de calidad, auditoría, revisión y servicios relacionados, y facilita la correspondencia entre normas nacionales e internacionales.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), son las bases rectoras en la auditoría, los que deben regular el desenvolvimiento de los auditores en el ejercicio de sus funciones. El cumplimiento de estas reglas garantiza la eficacia en las labores del auditor. Esta normativa regula a todo el proceso, requisitos y aptitudes que debe aplicar en su desempeño como auditor y con la conducta como persona. (Galarza, 2016).

- Teorías Específicas

Situación mexicana

México es un país con un nivel intermedio de gestión territorial que son los Estados. Además de la Contraloría General (denominada Secretaría de la Contraloría), cada

Estado tiene su propio ente contralor (Contraloría General del Estado) que funciona como un órgano interno de control del Poder Ejecutivo, cuya función primordial es el desarrollo de controles preventivos para el buen manejo de los recursos a nivel regional y local. En el año 1989 se creó lo que actualmente se conoce como la Secretaría de la Contraloría, teniendo a cargo llevar a cabo el control interno a nivel nacional. Los objetivos eran el seguimiento y la evaluación de la administración, adicionalmente del control y supervisión de los trabajadores durante el desarrollo de sus funciones y el uso de los recursos bajo su ámbito.

Situación boliviana

Bolivia es un país con una estructura político-administrativa descentralizada y cuyo orden jurídico estipula claramente la descentralización de los recursos locales. Por lo tanto, las instancias intermedias de gestión pública y los municipios tienen autonomía en lo concerniente a la definición de los presupuestos y la ejecución de los recursos locales.

Situación peruana

La situación en nuestro país, no resulta diferente, pese a las actuaciones permanentes que desarrollan los diferentes órganos de control gubernamental, esto esencialmente por la insuficiente importancia o nula comprensión de lo que representa el control gubernamental, entendiéndose éste por los servidores y funcionarios públicos, especialmente en encontrar errores en el actuar público y pretender sancionarlos. Ello sumado al desinterés principalmente del titular de una entidad en respetar los controles e implementar las recomendaciones de quienes forman parte del sistema.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo

Desde el área de la investigación un paradigma es considerado un conjunto de afirmaciones, supuestos y procedimientos que precisan como se debe hacer ciencia,

son los modeladores de acción para el conocimiento, son las pautas a alcanzar por los estudiosos de un área determinada (Martínez, 2004).

Esta investigación se fundamenta en el paradigma socio crítico: este paradigma acepta la existencia de una ciencia social, que no sea solo empírica, ni solo interpretativa; este paradigma es considerado como una unidad dialéctica entre lo teórico y lo práctico, se cimenta en la crítica social, de carácter reflexivo, considerando que el juicio se edifica por intereses que nacen de las insuficiencias de los grupos. Este conocimiento se desarrolló a través de un proceso de construcción sucesivo de la teoría y la práctica (Alvarado, L., García, M., 2008) .

Seguirá una metodología mixta: un cuerpo de procesos críticos, sistemáticos y empíricos de exploración e involucran el recojo y estudio de antecedentes cuantitativos y cualitativos, así también su combinación y disputa conjunta, para efectuar deducciones como resultado de la investigación obtenida (metainferencias) y adquirir un mejor alcance del fenómeno bajo estudio (Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. P., 2008).

Johnson (como se citó en (Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. M., 2014) señala en un “amplio enfoque” representan la exploración mixta como un perenne donde se combinan los enfoques cuantitativo y cualitativo, concentrándose en uno de ellos más que en otro u otorgándoles el mismo valor, cuando se hable de la aplicación de la metodología cuantitativa se sintetizará como “cuan” y cuando se trate de la aplicación de la metodología cualitativa como “cual”.

Diseño

A nivel general es no experimental ya que no manipularemos la variable, se tomará como esta se presenta en la realidad.

Creswell citado por (Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. M., 2014) señala que ciertamente cada investigación mixta involucra un trabajo único y un diseño propio, resultando en un trabajo más “artesanal” que los cualitativos; no obstante, se han

reconocido modelos genéricos de diseños que armonizan los métodos cuantitativo y cualitativo, y que rigen la cimentación y el perfeccionamiento del diseño individual.

Explicativo secuencial:

Este diseño se describe en una investigación realizada por etapas, donde, en una primera, se obtienen y estudian los datos cuantitativos, a continuación de otra etapa donde se recolectan y estudian los datos cualitativos. La composición mixta acontece cuando los resultados cuantitativos tomados en un inicio informan a los datos cualitativos. En otras palabras, la segunda etapa se cimienta sobre los resultados de la primera. En ese contexto, los hallazgos de ambas etapas se basan en la interpretación y creación del reporte de la investigación. Es menester del investigador el otorgar preferencia a los cualitativo o a lo cuantitativo, o también dar el mismo valor a ambos. Frecuentemente con su uso se busca que los resultados cualitativos auxilien en la interpretación y explicación de los hallazgos cuantitativos originarios, y su respectiva profundización (Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. M., 2014).

Se tomarán en cuenta técnicas cuantitativas (resultado de los datos ingresados en el sistema EX. SAGU de la Contraloría, en el que bimestralmente se registra la implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes) y técnicas cualitativas (entrevistas) y distintas clases de evidencia (informes de seguimiento remitidos al titular por el OCI de la Municipalidad Provincial de Piura), en ese sentido, el proceso de averiguación y las tácticas utilizadas se adaptarán a las necesidades, contexto, realidades, recursos, principalmente al planteamiento del problema.

3.2 Variable, categorización y operacionalización

Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.

Definición conceptual: La implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes resultantes de los servicios de control o mayormente denominada seguimiento de medidas correctivas, es un servicio relacionado, (actividad de control) que despliegan los órganos que forman parte del sistema (SNC), con la finalidad de

determinar el avance de las acciones adoptadas por la administración de la entidad en las observaciones efectuadas por los auditores para su implementación.

Normativamente regula las competencias, obligaciones y responsabilidades en las actuaciones destinadas a que se implementen las recomendaciones dirigidas a la mejora de gestión, así como la obligación de las entidades de su publicación en el portal de transparencia. Actividades realizadas además de por los órganos del sistema, por el titular y los funcionarios encargado de la implementar y dar seguimiento a las recomendaciones de mejoras de gestión de los informes. (Álvarez I. J., 2014).

Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística (parte cualitativa)

Tabla 1: Variable, precategorias y rasgos.

Variable	Precategorías	Rasgos
<p>Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora la gestión de la entidad.</p>	<p>Seguimiento a la implementación de recomendaciones</p> <hr/> <p>Cumplimiento de la implementación de recomendaciones</p>	<p>Competencias en el proceso de implementación</p> <p>Obligación de las entidades de publicar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad</p> <p>Obligaciones y responsabilidades en la Implementación</p>

Variable	Precategorías	Rasgos
Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora la gestión de la entidad.	<p data-bbox="553 243 987 464">Implementación de las recomendaciones</p> <hr/> <p data-bbox="553 464 987 684">Recomendaciones</p> <hr/> <p data-bbox="553 684 987 1129">Informe de servicio relacionado de seguimiento de medidas correctivas</p>	<p data-bbox="987 243 1421 520">Informes de auditoría Plan de acción</p> <hr/> <p data-bbox="987 520 1421 905">Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.</p> <hr/> <p data-bbox="987 905 1421 1129">Semestral Aplicativo informático</p>

Variable y operacionalización (parte cuantitativa)

Tabla 2: Matriz de variable para Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría, orientadas a la mejora de gestión, Municipalidad Provincial de Piura 2017.

Variable	Dimensión	Indicadores	Índices	Categorías	Técnicas/Instrumentos
Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría, orientadas a la mejora de gestión	Recomendaciones	Tiempo	Estado	Implementada	Análisis de datos/ Ficha de registro de datos
				En proceso	
				Pendiente	
				No aplicable	
	Informes de servicio relacionado de seguimiento de medidas correctivas	Oportunidad	Producto	Semestral	Análisis de datos/ Ficha de registro de datos
				Aplicativo	
	Órganos del Sistema Nacional de Control	Espacio	Emisor	SOA	Análisis de datos/ Ficha de registro de datos
				OCI	
				CGR	

3.3 Escenario, participantes, población y muestra

Escenario de estudio (parte cualitativa)

Escenario

Si bien, una de las manifestaciones del control en la administración estatal, realizadas por los órganos del sistema, a través de actividades de control como el servicio relacionado denominado: Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes resultantes del control posterior, con el objeto de establecer el avance de las actuaciones realizadas por la entidad en las observaciones verificadas por los auditores para implementar las recomendaciones resultantes del control posterior realizado. (Contraloría, 2016), es una actividad realizada a nivel nacional, sin embargo, el espacio donde aplicaremos nuestros instrumentos conforme la ubicación de nuestros informantes es en la Municipalidad Provincial de Piura, que, conforme lo señala la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 3° es la persona jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa y económica en lo que le concierne, cuya normativa aplicable es la que regula las actividades y funcionamiento de la administración pública nacional, en resumen, una entidad sujeta a control.

Población, muestra y muestreo (parte cuantitativa)

Población

Para el desarrollo del trabajo de investigación, las unidades de análisis a estudiar (la población) fue limitada y estuvo simbolizada por el total de las recomendaciones cuyo fin sea mejorar la gestión resultantes de los informes de auditoría realizados a la Municipalidad Provincial de Piura durante el año 2017 (100 %) de los informes de auditoría, realizadas por la Contraloría General de la República a través de la Gerencia Regional de Control, el Órgano de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría.

Tabla 3: Informes de auditoría con recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de la entidad, periodo 2017, elaborados por el OCI de la MPP.

N°	Informe	Total de recomendaciones
1	N° 003-2017-2-0454	13
2	N° 005-2017-2-0454	07
3	N° 010-2017-2-0454	10
4	N° 011-2017-2-0454	12
TOTAL		42

Tabla 4: Informes de auditoría con recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de la entidad, periodo 2017, elaborados por la Sociedades de Auditoría

N°	Informe	Total de recomendaciones
1	N° 001-2017-3-0432	05
2	N° 002-2017-3-0432	03

Durante ese año no se realizó informes de auditoría de cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República a través de la Gerencia Regional de Control.

Muestra

En esta investigación no se ha considerado necesario el tomar una muestra de la población porque esta es pequeña y no está dispersa, conforme lo señala Lepkowski citado por (Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. M., 2014).

Criterio de Exclusión: Si bien existen tres tipos de recomendaciones: conforme lo señala la directiva N°006-2016-CG-GPROD- en el numeral 7.1.3 tipos de recomendaciones: a) orientadas a la mejora de gestión de la entidad, b) recomendaciones para el inicio de acciones legales y c) recomendaciones para el inicio de acciones administrativas, es necesario señalar que nuestra investigación se centra en las primeras mencionadas, en ese sentido, se excluirá por lo tanto, a las recomendaciones para iniciar acciones legales y/o administrativas.

3.4 Participantes

En nuestro trabajo de investigación, existen dos tipos de sujetos u objetos de los que extraeremos datos para esta investigación mixta; en ese sentido, los actores que nos brindarán los datos de primer nivel son el titular, el personal de OCI encargado de implementar y dar seguimiento, el funcionario encargado del monitoreo en este proceso, los funcionarios responsables de adoptar las acciones correctivas o preventivas que implementen las recomendaciones resultantes. Estos actores, además de los señalados en la tabla 1; son quienes ejercen la supervisión, control y vigilancia en la Municipalidad Provincial de Piura de manera directa, solo a ellos se ha tomado en cuenta para que nos brinden los datos que requiere nuestra investigación, además de que, conforme lo señala Álvarez (2014), son ellos los encargados de valorar y optar por las medidas más apropiadas para la implementación oportuna de los servicios de control posterior.

Tabla 5: Funcionarios que nos brindarán la información respecto del estado de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría

	Titular	Número
	Funcionario encargado del monitoreo en la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de control	Uno
Funcionarios de la entidad	Funcionarios encargados de adoptar las acciones correctivas o preventivas que implementen las recomendaciones de los informes de control.	No determinado
	Funcionario encargado de publicar en el portal de transparencia el informe remitido semestralmente	Uno
Funcionarios del Sistema Nacional de Control	Contraloría General de la República	No determinado
	U. R. – Contraloría General de la República	Uno
	Órgano de Control Institucional	Uno

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El recojo de datos es el elemento fundamental, que consiste en un proceso minucioso, con el que se llegará a examinar, referir y revelar situaciones o circunstancias que precisan el problema de investigación. Es preciso señalemos que las fuentes constituyen los documentos o hechos de los que se asiste el investigador con los que obtendrá información. Las técnicas son los medios usados para obtener la información.

A nivel de investigación cualitativa la técnica e instrumento a usar será:

- Grupos focales. - Con su instrumento guía de preguntas; se usará para interpretar las acciones realizadas por los trabajadores encargados de la implementación. Este instrumento considera pre categorización de la variable, de manera neutral de modo que dé la impresión que resulte de esta interacción se pueda registrar ampliamente.

A nivel de investigación cuantitativa la técnica e instrumento a usar será:

- Análisis documental. - Esta técnica se considera como un conjunto de actuaciones técnicas, que pretenden simbolizar y describir la documentación de manera agrupada y sistemática para propiciar su recuperación. Constituye el proceso metódico - resumido que, a la vez, contiene la representación bibliográfica de la fuente, la categorización, observación, extracción, transcripción y la elaboración de reseñas (Gutierrez, 2002). Para nuestro caso el análisis documental se realizó mediante la ficha de registro de datos, mediante la cual determinaremos para el índice "informes", las categorías que nos darán a conocer la totalidad de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Piura y, por consiguiente, el estado de las mismas.
- Observación. - Con su instrumento ficha de observación; se usará para analizar los informes bimestrales y semestrales elaborados por el OCI según la información remitida por los trabajadores encargados de implementar y dar seguimiento a los informes que resulten del control, este considera la precategorización de la variable que se pretende estudiar, de manera neutral

para que los resultados que resulten de la observación se puedan registrar a precisa y objetivamente.

Estos instrumentos fueron validados por juicio de expertos (validación de contenido) cuyas recomendaciones, se tomaron en cuenta para mejorarlos.

Validez

Validez de contenido

Consideramos a tres expertos en el área, los cuales certifican que los puntos considerados de los instrumentos hechos, en nuestro caso, dos instrumentos por una variable: Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad, representen el contenido que se busca valorar. Es por ello que se acudió al juicio de tres expertos, los cuales manifestaron su opinión respecto a la conveniencia de los instrumentos; teniendo a los siguientes expertos: Ricardo Zamora Moreno - Magíster en gestión pública, Patricia Mío Palacios – MBA en administración y Giancarlo Portuondo Noel – Magíster en gestión pública, mismos que manifestaron modificaciones necesarias (redacción), para garantizar la coherencia con los objetivos planteados, por lo cual se prosiguió a subsanarlas, para su posterior aplicación a la muestra de estudio.

Validez de criterio

Nuestra variable se ha estructurado correctamente en el marco teórico. Al ser nuestra investigación mixta, hemos procedido de la siguiente manera:

En primer lugar, siguiendo el modelo cualitativo, se ha procedido a la pre categorización de la variable, donde determinamos cinco pre categorías, la primera es el seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión cuyo rasgo es: competencias en la implementación y el seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría, la segunda pre categorización es el cumplimiento de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión, cuyos rasgos son: obligaciones y responsabilidades en la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y la obligación

de publicar las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión por parte de las entidades sujetas a control, la tercera pre categorización es implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría, cuyos rasgos son: los informes de control y el plan de acción, la cuarta pre categorización son las recomendaciones, teniendo como rasgo: a las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad y como ultima pre categorización tenemos a los informes del servicio relacionado; cuyos rasgos son: el informe semestral y el aplicativo informático donde se registra la información contenida en los informes y que debe publicarse en el portal de transparencia estándar.

En segundo lugar, siguiendo el modelo cuantitativo; nuestra única variable cuenta con tres dimensiones, siendo estas: recomendaciones, informes de servicios relacionados y órganos del Sistema Nacional de Control y tres indicadores, siendo estos: tiempo, oportunidad y espacio y diez categorías, correspondiendo las cuatro primeras, implementada, pendiente, en proceso e inaplicable a la primera dimensión, las dos siguientes, semestral y aplicativo, pertenecen a la segunda dimensión, y las tres últimas, SOA, OCI y CGR, corresponden a la tercer dimensión; todas ellas que han sido en parte los instrumentos considerados en los trabajos de investigación de Galarza (2016) y Ramos (2017), entre otros.

Validez de constructo

Adicionalmente a lo señalado *líneas supra*, respecto de la validez de contenido y validez de criterio, para la validez de constructo, se ha tenido en cuenta que la variable de la investigación esté correctamente conceptualizada y respaldada por autores que se encuentran citados. Conforme se expresa en (Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. M., 2014), la certidumbre de la validez de constructo se alcanza a través del análisis de factores. Este método nos revela cuántas dimensiones componen a una variable y qué ítems forman parte de cada dimensión. Es así que, la variable implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad, así como sus pre categorizaciones y rasgos a nivel cualitativo y sus dimensiones e indicadores a nivel cuantitativo, se encuentra basada en los conceptos de Yábar (2017) así

como de Shack (2018) relacionándose entre sí, con lo cual se garantiza dicha validez.

Confiabilidad

En la presente investigación, el diseño establecido se caracteriza por aplicarse en dos etapas, donde en la primera, se recabará y analizarán los datos cuantitativos, a través de la técnica análisis documental, los mismos que resultan en datos preexistentes que se recogerán de los informes del servicio relacionado materia de estudio y de la información del aplicativo informático EX SAGU de la Contraloría General de la República, por lo tanto, no se aplicará ningún procedimiento para calcular la confiabilidad del mismo, tales como los que señala Hernández, Fernández y Baptista (2014), en ese sentido, los resultados cuantitativos informarán a los datos cualitativos, de manera que ambos resultados se complementan en la elaboración e interpretación de las derivaciones de la investigación.

3.6 Procedimientos

El trabajo centrará su estrategia en dos fases generales: 1) Análisis documental mediante la aplicación del instrumento ficha de registro de datos (primera unidad de análisis) donde se recabará información de los informes del servicio relacionado y del contenido aplicativo informático; 2) Entrevistas, mediante la aplicación del instrumento guía de entrevista aplicado al titular de la entidad, al personal de OCI encargado del seguimiento de medidas correctivas, al responsable del monitoreo y los funcionarios responsables de adoptar las acciones para implementar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión (segunda unidad de análisis).

Se trabajará, para ello, en primer lugar, con la base de datos del aplicativo informático del sistema - Ex Sagu, mediante el que pretendemos obtener la información que nos permita determinar el estado situacional de las recomendaciones y en ese sentido, el avance del proceso de implementación, el cual se desarrolla a través del seguimiento a la implementación y del cumplimiento de este proceso.

El investigador definió las unidades de análisis sobre las que operaran (recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y a los funcionarios responsables de su implementación y seguimiento).

Se ha creído conveniente fraccionar el trabajo por etapas, desde aspectos ejecutivos como la indagación de fuentes, a la interpretación de la información obtenida y discusión de resultados, utilizando las definiciones del marco teórico y operacionalización de variables.

Los ajustes a las variables, dimensiones e indicadores se hicieron con los especialistas en gestión pública y control gubernamental. Sobre la ficha de registro de datos se aplicará a la unidad de análisis correspondiente.

Luego, la guía de entrevista será aplicada a los funcionarios responsables de implementar y dar seguimiento a las recomendaciones orientados a la mejora de gestión. La supervisión y monitoreo del trabajo de aplicación de instrumentos está a cargo del investigador.

Con las fichas de tabulación para los dos momentos, diseñadas para el particular, la información será procesada y probada estadísticamente. Así también interpretada y luego debatida con los aportes teóricos previos, para alcanzar a plantear las conclusiones y recomendaciones.

Al contar con nuestra variable con dos tipos de instrumentos, tanto cualitativo como cuantitativo, y por haber establecido que esta investigación tendrá un diseño explicativo secuencial, caracterizado por tener dos etapas, una primera, en la cual se recolectan y consideran datos cuantitativos (ficha de registro de datos), a continuación de otra donde se obtienen y estudian datos cualitativos (guía de entrevista). La investigación mixta se da cuando los efectos cuantitativos obtenidos en un principio advierten a la recolección de los datos cualitativos.

3.7 Métodos de análisis de datos

El análisis de los datos que se obtendrán del trabajo investigativo será acorde con los objetivos señalados, el abordaje metodológico, y nuestros sujetos de estudio señalados; en este caso, la información recabada en campo, seguirá el tratamiento, basado en el modelo de Ramos (2017).

A nivel cualitativo

Para el desarrollo y proceso del análisis de datos se tuvo en cuenta a los funcionarios responsables de adoptar acciones que implementen dichas recomendaciones, al funcionario que monitorea el seguimiento en el proceso de implementación, al personal de OCI encargado del seguimiento y evaluación de la implementación y al titular responsable de la designación de funcionarios y de remitir el plan de acción correspondiente, mediante el que se detallará las acciones correctivas o preventivas a adoptar para el levantamiento de observaciones señaladas en los informes reflejadas en las recomendaciones, según lo establecido en la ya mencionada directiva.

Obtener la información: La que se hará posible con el desenvolvimiento en el campo de estudio (realidad de los sujetos), en la que emplearemos la técnica de la entrevista, mediante el instrumento: Guía de entrevista.

Capturar, transcribir y ordenar la información: La toma de información se obtendrá a través de medios escritos como es la entrevista para ignorar datos relevantes del estudio. Más adelante, el duplicado de la información recolectada se realizará en Microsoft Word, plasmándose selectivamente y por criterio de relevancia, el resultado de las entrevistas realizadas.

Análisis e interpretación de los datos: Método que se utilizó en conjunto con el tratamiento estadístico conducido con gráficos y detalles en porcentaje que coadyuvaron a una interpretación de los datos recolectados pertinentes, a través de este instrumento cualitativo.

A nivel cuantitativo

En el desenvolvimiento del proceso y análisis de datos tomamos en cuenta el análisis y la evaluación de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Piura, durante el año 2017, establecidas en los informes remitidos por los órganos del sistema.

Generación de datos: Con los datos obtenidos para la única variable, se generará una base de datos mediante las herramientas computarizadas dedicadas, utilizando los softwares Microsoft Excel 2010.

Visualización de datos: se hará mediante tablas de correlación, gráficos de dispersión entre otros, generados por los softwares usados.

Tratamiento estadístico descriptivo: Método utilizado en la aplicación de la tabulación de datos manifestados en porcentaje para interpretarlos pertinentemente, resultado del estado situacional de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión del año 2017.

Integración de datos: Método consistente en la explicación de datos, en síntesis, permitió analizar, examinar y comparar cada categoría reconocida, relacionándolas simultáneamente. Ello admitirá la conexión con los antecedentes, el marco teórico, permitiendo discutir los descubrimientos relevantes hallados. Así, se podrá determinar el avance de este proceso en la Municipalidad Provincial de Piura.

3.8 Aspectos éticos

Esta investigación denominada: “Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Piura, periodo 2017, supondrá la utilización de datos de parte de trabajadores estatales que prefieren que no se les mencione en el presente trabajo, se guardará con ellos los criterios de confidencialidad y anonimato de fuentes.

Es por ello que, en las tablas anexas de esta investigación, no se utilizará sus nombres, solo se les señalará por las funciones que desempeñan.

Sobre la información recolectada se guardará el criterio de inalterabilidad en ellos, haciendo un resumen de las respuestas brindadas por los trabajadores de la administración mayormente con sus propias palabras, garantizando y teniendo cuidado en no cambiar el sentido expresado, para ello la transcripción de entrevistas serán entregadas como anexos.

IV. RESULTADOS

Preliminares

Resumiremos los resultados de una de las partes centrales de la investigación mediante el cruce de datos y análisis de las 42 recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión emitidas por los órganos del Sistema Nacional de Control, para ayudarnos a contextualizar su presencia y representación. Algo breve antes respecto de:

- Al haber obtenido los datos cuantitativos, cuya información nos servirá de fundamento para la interpretación de los datos cualitativos, debemos precisar que, en este contexto otorgamos el mismo valor a la información obtenida tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo.
- Cabe señalar que, a nivel cuantitativo, se ha obtenido los datos tanto de los informes del servicio relacionado también llamado Seguimiento de medidas correctivas, como los del aplicativo informático Ex Sagu de la Contraloría General de la República, para corroborar la equivalencia de los datos de estas dos fuentes cuya información se remite semestralmente y cuyo resultado es positivo.
- Es importante precisar que, en la información obtenida no se ha consignado las recomendaciones emitidas por la Gerencia Regional de Control de la CGR, porque durante el periodo de análisis no se han emitido informes por parte de este órgano.
- Asimismo, sólo se ha obtenido información sobre el avance en las de recomendaciones que resultan de los informes de control orientadas a la mejora de gestión y no a las de inicio de acciones legales o administrativas por no ser objeto de nuestro estudio.

Resultados a nivel cualitativo

Al respecto, para determinar el estado de la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión en la Municipalidad Provincial de Piura, durante el año 2017 (objetivo general), a nivel cualitativo, se creyó conveniente realizar una entrevista en la que se plantearon interrogantes utilizando las precategorias planteadas y que responden a esta cuestión a través del desarrollo de claves que nos sirvieron de guía, que abarcan nuestros tres objetivos específicos, y que nos permitirán realizar el empalme de información tanto cualitativa como cuantitativa para nuestra investigación.

Objetivo específico 1: Para determinar el avance en el proceso de seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión por parte del OCI de la entidad, se tiene como resultado que, conforme lo señalan nuestros entrevistados, las opiniones están divididas, ya que el 50% considera que se está realizando de manera progresiva y favorable, siendo que,

el sistema entiende la importancia y demuestra el seguimiento realizado a los funcionarios responsables de la implementación. Sin embargo, el 50% restante, ha señalado que, existen recomendaciones innecesarias o que no consideran la realidad o la documentación presentada por la entidad, por lo que no es posible hacerle el seguimiento, pues no siempre los mismos auditores que han desarrollado las recomendaciones, son los mismos encargados del seguimiento, y por lo tanto no tienen la misma postura, sobre tal o cual recomendación.

Objetivo específico 2: Determinaremos el avance del titular de la entidad en el cumplimiento de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión.

Para resolver esa interrogante que responde a nuestra precategory cumplimiento de la implementación de recomendaciones, si bien, los funcionarios de la administración pública entrevistados, consideran que, no tienen un conocimiento pleno de las ventajas de la implementación de recomendaciones, no existe una capacitación por parte de los órganos del sistema que les brinde la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones y no hay una debida sensibilización hacia los funcionarios, que no ven a este servicio relacionado como una oportunidad de mejorar la gestión, sino como un control injustificado. Sin embargo, dada las coordinaciones constantes por parte del personal del titular de la entidad con el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura, se está realizando un avance en el cumplimiento gradual y continuo.

En ese sentido, el OCI cumple con la remisión de los informes semestrales y el consignar en el aplicativo de la CGR los avances respecto a los estados de las recomendaciones de mejora de gestión, **que permite al titular de la entidad el pleno conocimiento del avance de la implementación de recomendaciones por parte de los funcionarios designados mediante los planes de acción**, adicionalmente se cumple con la remisión del anexo N°2 – que deberá publicarse en el Portal de Transparencia de la entidad para conocimiento público del avance del estado de las recomendaciones con la finalidad de que se realicen acciones correctivas o preventivas de manera que no se reitere en las observaciones encontradas y de ese modo se mejore el desarrollo de la gestión en la entidad.

Objetivo específico 3: Para determinar el avance de los funcionarios públicos responsables de la implementación de las recomendaciones relacionadas a la mejora de gestión y del responsable de monitorear los actos de estos funcionarios, se ha considerado en la entrevista utilizar la precategory implementación de las recomendaciones, tal es así que de las interrogantes planteadas hemos obtenido las siguientes afirmaciones:

Como sabemos las acciones de control tienen como resultado, los informes de auditoría, que pueden ser de cumplimiento, financiera o presupuestaria o de desempeño según el órgano que la realice y su finalidad, estos informes a su vez arrojan entre sus resultados las recomendaciones que pueden estar orientadas al inicio de acciones legales, administrativas o a la mejora de gestión, estas últimas son consideradas por parte de los funcionarios designados a la implementación de recomendaciones, el OCI, y el monitor, como necesarias, debido a que fiscalizan y controlan las acciones que perjudican a los usuarios y a la entidad y brindan un mejor panorama de la gestión realizada por la administración pública.

Sobre este punto, el 75% de los resultados arrojan que se viene cumpliendo oportunamente con la remisión de los planes de acción, que contienen la designación de funcionarios y los plazos para la implementación de recomendaciones. El otro 25% considera que no se remite oportunamente debido al poco interés por parte de los funcionarios de la entidad en la adopción de acciones para la implementación de recomendaciones, aunado al mal direccionamiento del OCI.

Asimismo, establecimos en nuestro instrumento cualitativo realizado, interrogantes que contenía la precategory recomendaciones que consideramos de suma importancia para nuestra investigación, de manera que nos ayude a tener un panorama amplio y que permita cumplir nuestro objetivo general, en ese sentido, considero sustancial señalar que, sobre la precategory recomendaciones, se nos manifestó que las recomendaciones realizadas por parte de los órganos del SNC, resultan, en ocasiones, impertinentes, imprecisas, generales o abstractas, dada la equívoca interpretación y aplicación de la normativa e innecesaria determinación de recomendaciones, resultando en que no se presenta avance respecto a su estado, por parte de los funcionarios, no

tanto por la falta de seguimiento, sino por la imposibilidad de su implementación; conforme lo han señalado, ello puede resultar de la poca capacitación y especialización de todos los auditores que forman parte de los órganos del SNC, sobre las materias auditadas en las entidades del Estado.

Resultados a nivel cuantitativo

Así pues, tenemos que, el total de las recomendaciones encontradas fue de cincuenta (50), de las cuales cuarenta y dos (42) fueron emitidas en los informes emitidos por el OCI y ocho (08) por la SOA designada.

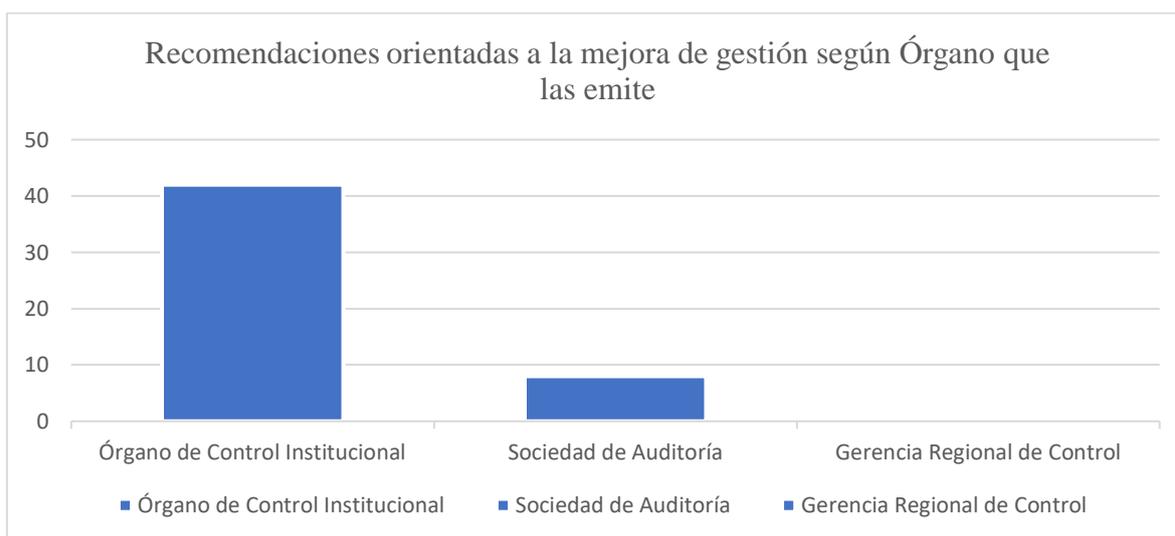


Figura 1: Total de recomendaciones orientadas a mejora de gestión, administrativas y de inicio de acciones legales, emitidas por los Órganos del SNC.

Elaboración propia.



Figura 2: Total de recomendaciones emitidas en cada informe realizado por el OCI.

Elaboración propia.



Figura 3: Total de recomendaciones emitidas en cada informe realizado por la SOA, nótese que sólo se emitieron recomendaciones orientadas a mejora de gestión.

Elaboración propia.

El total de recomendaciones orientadas a la mejora de gestión emitidas por los órganos del Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Provincial de Piura para el año 2017, es de cuarenta y dos (42), siendo ocho (08) resultantes de dos informes de auditoría financiera y presupuestaria realizados por la SOA designada y cuarenta y dos (34) resultantes de cuatro (04) informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional de la entidad, conforme se aprecia en el siguiente gráfico.

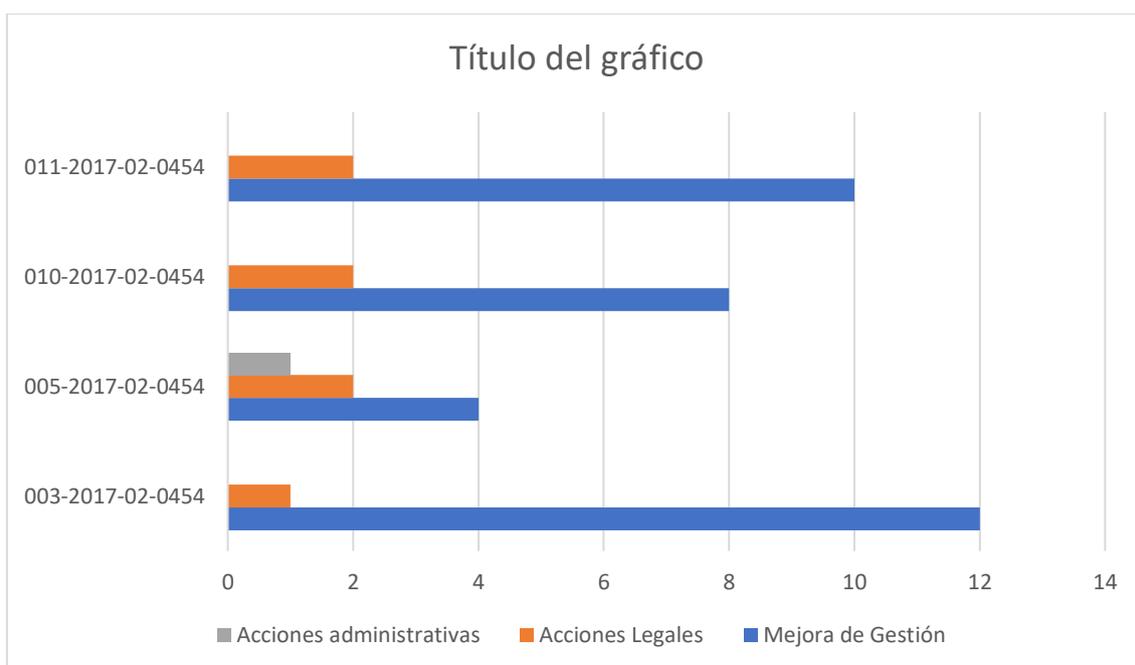


Figura 4: Total de recomendaciones orientadas a mejora de gestión, administrativas y de inicio de acciones legales, emitidas en cada informe realizado por el OCI.

Elaboración propia.

Información que responde a nuestro objetivo específico 01: Determinar el avance del OCI en el proceso de seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión por parte del Órgano de Control Institucional de la entidad.

Al ser nuestra materia de análisis las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión, a continuación, detallamos el número de informes realizados y el detalle de la naturaleza de las recomendaciones que resultaron de estos.

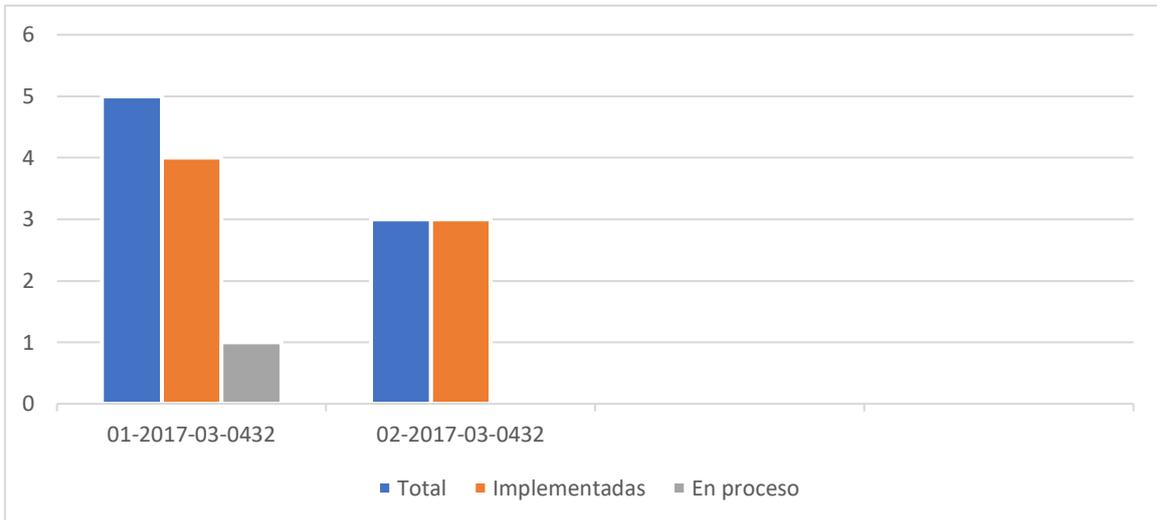


Figura 5: Número de recomendaciones orientadas a mejora de gestión emitidas por la SOA en los dos informes realizados en el año 2017.

Elaboración propia.

Como se señala, verificamos en la anterior imagen que la Sociedad de Auditoría designada por la Gerencia Regional de Control de la Contraloría General de la República realizó dos informes de auditoría financiera y presupuestaria a la Municipalidad Provincial de Piura, durante el año 2017.

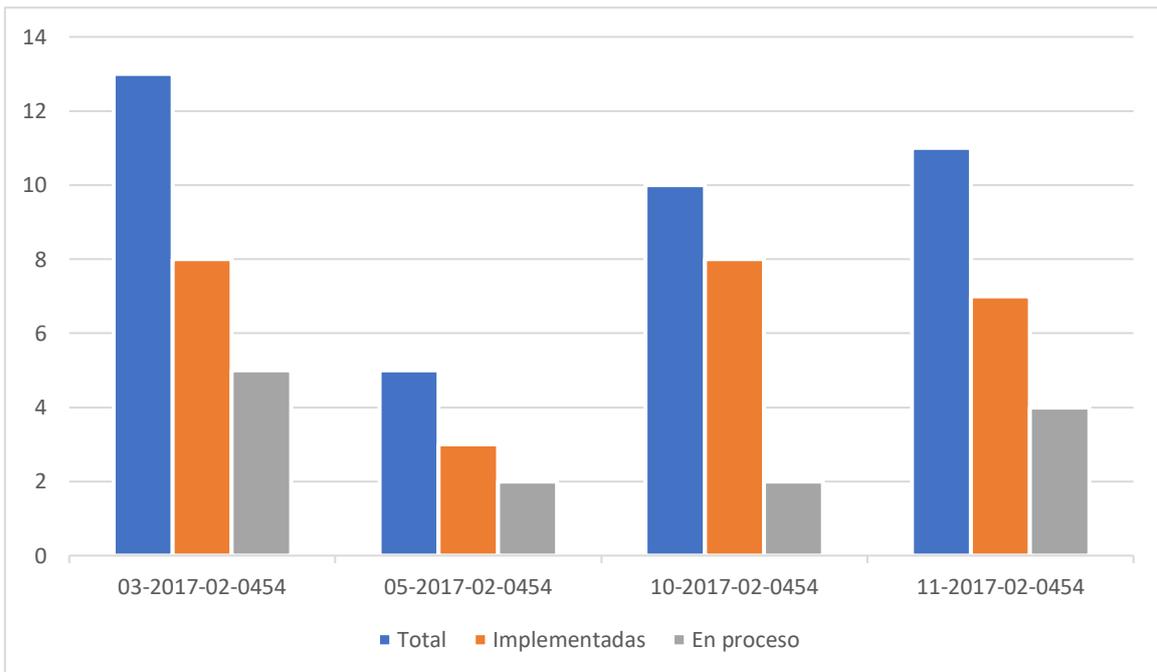


Figura 6: Número de recomendaciones orientadas a la mejora de gestión emitidas por el OCI en los cuatro informes realizados en el año 2017.

Elaboración propia.

De la misma manera, verificamos en la anterior imagen que el Órgano de Control Institucional realizó cuatro informes de auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Provincial de Piura, durante el año 2017.

Información que responde a nuestro objetivo específico 02: Determinar el avance del titular de la entidad en el cumplimiento de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión y a nuestro objetivo específico 03: Determinar el avance de los funcionarios públicos responsables de la implementación de las recomendaciones relacionadas a la mejora de gestión y del responsable de monitorear los actos de estos funcionarios.

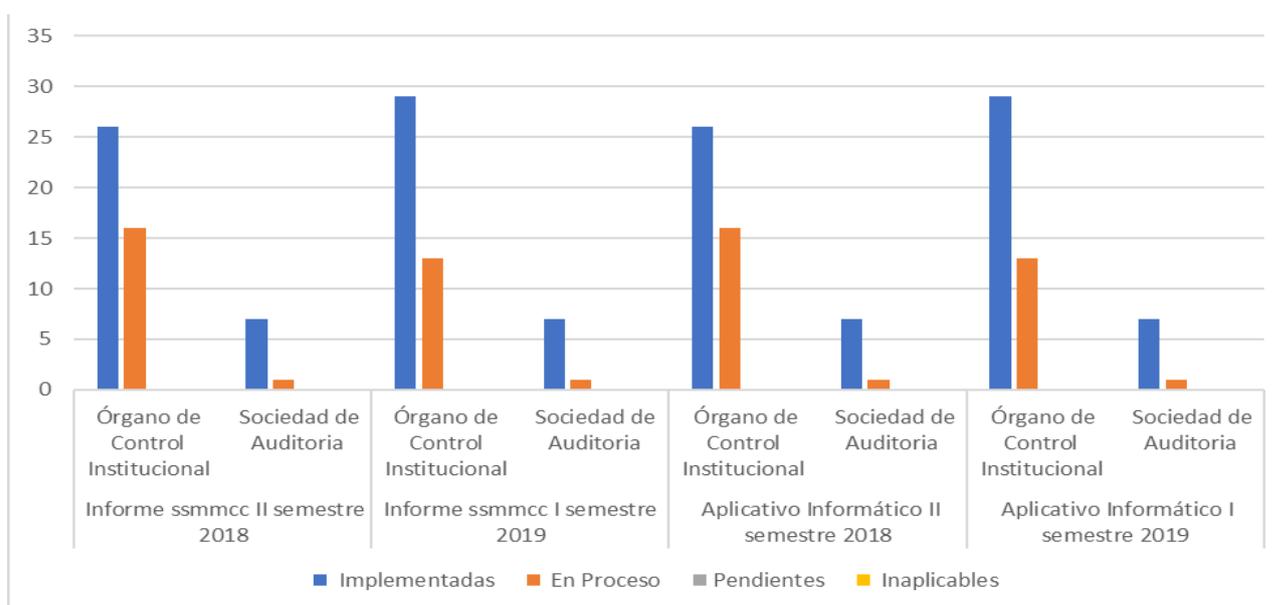


Figura 7: Comparación entre la información consignada en los informes del servicio relacionado SSMMCC o informe semestral y la información contenida en el aplicativo informático Ex Sagu de la CGR.

Elaboración propia.

La figura arriba señalada, es el resumen de la matriz cuantitativa realizada con la información obtenida mediante la técnica de análisis documental, a través de la aplicación del instrumento ficha de registro de datos, información obtenida del aplicativo informático y de los informes semestrales de los años 2018 y 2019, de manera que nos demuestre el avance en el estado actual de las recomendaciones de mejora de gestión resultantes de los informes de control realizados por los órganos competentes a la Municipalidad Provincial de Piura.

Podemos apreciar, asimismo que, de las recomendaciones de mejora de gestión realizadas por el SOA, aproximadamente el 90% de estas han sido ya implementadas por parte de los funcionarios de la entidad.

Asimismo, de las recomendaciones de mejora de gestión realizadas por el OCI, aproximadamente el 60% de estas han sido ya implementadas por parte de los funcionarios de la entidad.

Habiendo desarrollado los resultados obtenidos de la parte cualitativa y cuantitativa, procederé a la unificación de la información y posteriormente el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones obtenidas.

En resumen, de la información obtenida tanto a nivel cualitativo como cuantitativo se estima que:

El seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión por parte del Órgano de Control Institucional de la entidad se denota gradual pero insuficiente, por la existencia de recomendaciones no acordes con la realidad de la entidad, insubsistentes, impertinentes, imprecisas o muy generales, que resultan inaplicables y que no aportan a la mejora de gestión, sino que, contrariamente, tienen un impacto negativo en los funcionarios quienes lo ven como un derroche de recursos del estado, y en los órganos del sistema entre sí, haciendo que se haga inexigible su cumplimiento.

El cumplimiento a la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría, por parte del titular de la entidad, con respecto a la remisión de los planes de acción donde se designa a los funcionarios que serán quienes implementen las recomendaciones se hace parcialmente, es decir, no se cumple óptimamente con los plazos establecidos por la norma y no existe una verdadera concientización en favor de los funcionarios de la entidad sobre los beneficios a la mejora de gestión gracias al cumplimiento de la implementación, así también, la falta de capacitación de los funcionarios relacionada con las acciones a adoptar correctivas o preventivas respecto de las recomendaciones de mejora de gestión, en conclusión, si bien el OCI cumple con hacer el seguimiento a los funcionarios que las implementan, sino existe una verdadera preocupación por parte de la entidad de cumplir con este encargo, no cumple su función.

La implementación de recomendaciones por parte de los funcionarios designados y el monitor encargado de la coordinación constante con el OCI para resolver cualquier duda respecto a los actos a realizar para implementar las recomendaciones de mejora de gestión, el avance se denota gradual y parsimonioso, en el sentido que podría no cumplir su función, dado que, resultaría en la incidencia negativa respecto a la gestión de la administración a cargo de la entidad, pudiendo ser reiteradas en los informes precedentes realizados debido a la inacción de acciones correctivas que aporten una mejora en la gestión, ello debido a la falta de organización, como resultado de la falta de interés por la implementación tanto del titular como de los funcionarios, proyectada en la no existencia de un archivo que contenga los informes de auditoría remitidos al titular, y un archivo que contenga las acciones adoptadas por los funcionarios designados para la implementación.

V. DISCUSIÓN

Para empezar, podemos señalar que, de los resultados tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, tenemos que:

Sobre el seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión realizado por el Órgano de Control Institucional, existen falencias en su aplicación debido a la existencia de factores que también señala en su estudio Cáceres (2018), como recomendaciones impertinentes e imprecisas, consecuencia de la falta de capacitación y especialización de todo el personal (auditores) en las materias auditadas de todos los órganos que forman parte del sistema, encargado de supervisar, vigilar y controlar a los actos realizados por la administración pública del país según lo manifiesta Álvarez (2014) resultando en que en los informes de auditoría se formulan con ciertas deficiencias en cuanto interpretar y aplicar la normativa e innecesaria determinación de recomendaciones, lo cual lo vemos reflejado en el número de recomendaciones no implementadas debido a que resultan poco aplicables a la entidad, debido a que se encuentran dirigidas a funcionarios cuyas funciones son rotativas, y no a las áreas en sí, de manera que sean acatadas por todos los que formen parte de éstas en adelante, mediante la creación de directivas; o debido a que ciertas recomendaciones no resuelven el problema en sí.

Sobre el cumplimiento respecto de las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión, realizado por el titular de la entidad, esta se da de forma progresiva pero lenta, tal resultado coincide con el obtenido por Galarza (2016) quien, en su investigación realizada en Huánuco, encontró que, las municipalidades distritales de ese departamento, no tienen interés en que mejore la gestión expresada en la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría, siendo un factor determinante la falta de colaboración entre los órganos del sistema y el titular de la entidad, en tanto es quien designa a los funcionarios que implementan y, además es el responsable de emitir los planes de acción mediante los que se da inicio al proceso de implementación, y es el funcionario encargado de autorizar la publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad del informe semestral remitido por el OCI durante los primeros cinco días hábiles de julio y enero, de conformidad con el señalado por Shack (2018)

Sobre el avance en la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría del año 2017, orientadas a la mejora de gestión en la Municipalidad Provincial de Piura, conforme lo señala la Contraloría (2020) el monitor encargado del seguimiento y coordinación continua con los funcionarios que implementan las recomendaciones, cumple sus funciones de manera óptima, sin embargo, no recibe el apoyo de los funcionarios a quienes el titular de la entidad designó para que implemente tal o cual recomendación, en ocasiones no son los competentes para adoptar las acciones correctivas pertinentes y cuando lo son, no cumplen con los plazos establecidos en la normativa. Como ya se ha señalado, líneas supra, esto debido a la falta de concientización de la relevancia del levantamiento de observaciones señaladas en las recomendaciones. Ello coincide con la información obtenida en su investigación por Rojas (2014).

Por lo tanto, la implementación de recomendaciones correspondientes al periodo 2017, en la actualidad, no se encuentran implementadas en su totalidad, conforme lo refleja la información contenida en los informes de ssmcc y el aplicativo Ex Sagu, demostrando que no es un tema aislado, sino que, conforme las investigaciones correspondientes a los trabajos previos señalados, esta ineficiencia es un problema en la administración pública del país a nivel nacional, no solo relacionado únicamente con los funcionarios de esta entidad, ello, como

consecuencia de que se tiene poco conocimiento del porqué de la existencia de estas normas y procesos de control gubernamental, que bien llevados, colaborarían y prevendrían la aplicación de procedimientos contra aquellos funcionarios que no cumplan con sus funciones y con la normativa relacionada con la gestión administrativa, dada la reiterancia en el incumplimiento debido a que no se ha subsanado mediante acciones correctivas o preventivas lo señalado en la parte final de los informes de auditoría para evitar la reiterancia en los actos que perjudiquen la gestión pública en la administración estatal y cuyo fin es coadyuvar a la mejora de la gestión en las entidades sujetas a control.

VI. CONCLUSIONES

- El seguimiento a las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de la Municipalidad Provincial de Piura en el periodo 2017 realizado por el Órgano de Control Institucional de la entidad, se realiza cumpliendo los plazos que señala la directiva y la normativa que regula este servicio relacionado, sin embargo, mientras sigan existiendo informes de auditoría con recomendaciones que resulten inaplicables, que no correspondan a lo auditado, en cuanto a interpretar y aplicar la normativa o la innecesaria determinación de recomendaciones, debido a la falta de capacitación y especialización de los auditores en las materias auditadas, lo que ocasionará que no se haga viable que algún funcionario mediante una acción correctiva o preventiva levante las observaciones que contiene determinada recomendación.
- La falta de cumplimiento oportuno y óptimo respecto a los actos que permitan se implemente las recomendaciones de mejora de gestión emitidas por el Órgano de Control Institucional y la Sociedad de Auditoría designada por la CGR a la Municipalidad Provincial de Piura, por el titular de la entidad, al emitir los planes de acción de cada informe de auditoría, o al momento de designar pertinentemente a los funcionarios que se van a encargar de ejecutar la implementación de esas recomendaciones, conlleva al lento cumplimiento del levantamiento de observaciones, toda vez que pese al transcurso del tiempo, aún existen recomendaciones que se encuentran “en proceso”.
- La implementación de recomendaciones cuya finalidad es mejorar la gestión de la Municipalidad de Piura, respecto de la actuación de los funcionarios de

la gestión en general de la entidad, según los resultados del trabajo de investigación, no realizó un avance óptimo eficiente del mismo, ello puede deberse a que los funcionarios relacionados con la implementación de recomendaciones, no se encuentran sensibilizados con la importancia de este servicio relacionado, pues se encuentran implementando estas recomendaciones de forma paulatina, situación que es poco favorable para la entidad.

- En la Municipalidad Provincial de Piura, se ha venido postergando la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de los informes de auditoría, teniendo como resultado catorce recomendaciones en proceso, de un total de cincuenta recomendaciones efectuadas durante el año 2017, de acuerdo a la entrevista planteada y la ficha de registro de datos un número significativo de funcionarios concluyentemente consideran que la pertinente implementación favorecerá a la mejora de la gestión, puesto que dichas recomendaciones están encaminadas a mejorar la capacidad, transparencia y eficiencia de la gestión de la entidad en el manejo de sus recursos.

VII. RECOMENDACIONES

- Recomendamos al Órgano de Control Institucional de la entidad, realice continuamente y en su oportunidad el seguimiento a las recomendaciones de los informes, de modo que mejore la gestión de la entidad y los funcionarios de la entidad tengan en consideración lo señalado en cada recomendación. Asimismo, recomendamos a la Contraloría General de la República, al ser el principal órgano del SNC, capacite a todo su personal auditor, sin excepción, y concientice que las acciones de control que realizan no son para determinar responsabilidades, sino para controlar y/o verificar las actividades administrativas de las entidades del Estado.
- Recomendamos al titular de la entidad que, mediante la Gerencia de Planeamiento, instituya una directiva interna rígida, que busque el cumplimiento relacionado al levantamiento de las recomendaciones, fundamentada sobre los lineamientos del SNC, en ese sentido, de incumplirse, esta establecerá sanciones que terminarán en responsabilidad

administrativa funcional; así, se podría cumplir con implementar las recomendaciones y asegurar una mejor gestión en la entidad.

- Recomendamos a cada una de las gerencias y oficinas de la Municipalidad Provincial de Piura que están designadas a cumplir con implementar las medidas correctivas de las recomendaciones emitidas por los entes del SNC, que cumplan con dicho procedimiento, para que de esta manera no se generen recomendaciones reiterantes y aporten de manera positiva a la gestión de la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, D. R. y Ángeles, L. K. (2017). *Sistema de Defensa Jurídica del Estado: Mejoramiento del desempeño de la Procuraduría General 2017*. Trabajo de Investigación presentado para optar al Grado Académico de Magíster en Gestión Pública, Universidad del Pacífico, Lima.
- Alvarado, L., García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma sociocrítico. *Sapiens - Revista universitaria de investigación*(II), 187-202.
- Álvarez, A. (2014). *Manual de Auditoría en las Contrataciones del Estado* (I ed.). Lima: Instituto Pacífico.
- Álvarez, I. J. (2014). *Manual de Normas Generales de Control Gubernamental* (I ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- Bonilla, R. F. (2015). *Control Público y el Impacto Social en las entidades estatales en el Perú*. Para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad, Lima.
- Cáceres, C. C. (2018). *El ejercicio del derecho de contrastación de los informes de auditoría derivados de los servicios de control posterior*. Trabajo de Investigación para optar el grado de Maestro en Gestión Pública con Mención en Formación Práctica en Contratación Pública, Universidad San Ignacio de Loyola, Lima. Recuperado el 15 de setiembre de 2019, de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3833/3/2018_C%c3%a1ceres-Cerme%c3%b1o.pdf
- Campusmana, A. M. (2015). *Incidencia en el control interno en las recomendaciones emitidas por el OCI de la Policía Nacional del Perú, 2015*. Tesis para optar el grado de magíster en contabilidad con mención en auditoría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima.
- Contraloría, G. d. (03 de mayo de 2016). *Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/14e812f8-cff4-49b3-b337->

a3f04b9c5339/RC_120_2016_CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=14e812f8-cff4-49b3-b337-a3f04b9c5339

Contraloría, G. d. (2016). *Servicios y Herramientas de Control Gubernamental*. Recuperado el 15 de abril de 2019, de http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf

Contraloría, G. d. (2019). *Control Posterior*. Obtenido de https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/

Contraloría, G. d. (28 de marzo de 2019). *Resolución de Contraloría N°115-2019-CG*. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_115-2019-CG.pdf

Contraloría, G. d. (05 de setiembre de 2020). *www.contraloría.gob.pe*. Obtenido de https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/

Dextre, J. C. (2016). Un encuentro con la Auditoría Gubernamental. *Lidera*, 34-38.

Galarza, A. G. (2016). *La implementación de medidas correctivas de los informes de auditoría y la mejora de gestión en la municipalidades distritales de la ciudad de Huánuco - Periodo 2010-2014*. Tesis para obtener el grado de magíster, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco. Recuperado el 20 de setiembre de 2019, de <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/3196/PCA%2000025%20G14.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, E. (2013). Control Gubernamental del gasto público en el Estado constitucional. *Derecho - PUCP*, 443-475.

Gutierrez, G. (2002). *Tratamiento y Análisis de la Documentación*. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.

- Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la investigación* (VI ed.). D.F., México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. P. (2008). *Metodología de la Investigación*. D.F., México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Leonarte, V. J. (2014). *El Sistema Nacional de Control - Control Gubernamental - Parte I*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Mállap, R. J. (2017). *Manual práctico de gestión, control y responsabilidad funcionales en los gobiernos regionales y locales* (I ed.). Lima: Gaceta Jurídica.
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. D.F., México: Trillas.
- Molina, S. M. (2018). *Análisis de la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Acoria - Huancavelica: 2015-2016*. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Huancayo.
- Ramos, R. A. (2017). *Evaluación a la implementación de recomendaciones derivadas de informes de auditoría y su incidencia en la gestión del Gobierno Regional de Puno, periodo 2013-2014*. Tesis conducente al grado de Contador Público, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Rojas, L. E. (2014). *Evaluación a la implementación de recomendaciones de auditoría de la Municipalidad Provincial de Chupaca*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.
- Shack, M. J. (2018). *Control Gubernamental*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Stark, C. (2004). *Control Gubernamental y Participación Ciudadana*. Guatemala: Proyecto Organismos de Control Público.
- Vergara y Retuerto, A. A. (2017). *Resultados de auditoría de cumplimiento como alternativas de solución para mejorar la gestión del Gobierno Regional de*

Ancash. Tesis para obtener el grado de magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, Lima.

Yábar, S. J. (2017). *Régimen de Control Gubernamental explicado*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

ANEXOS

3. ¿Cree usted que, con la capacitación y colaboración continua y con una adecuada aplicación de la normativa por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control, tendremos funcionarios públicos calificados para la adopción de acciones pertinentes y oportunas que implementen las recomendaciones resultantes del control posterior? ¿Por qué?

SI:

NO:

.....
.....
.....
.....

4. ¿Se cumple oportunamente con la remisión y publicación en el portal de transparencia de la entidad del anexo n°2 que contiene el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?

SI:

NO:

Pre categoría 3: Implementación de las recomendaciones.

5. ¿Considera usted, que es necesario que los informes de auditoría contengan recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión? ¿Por qué?

SI:

NO:

.....
.....
.....
.....

6. ¿Se cumple con la remisión de los planes de acción en los plazos establecidos con las acciones a adoptar y la designación de los funcionarios responsables por parte del titular de la entidad? ¿Por qué?

SI:

NO:

.....
.....
.....
.....

Pre categoría 4: Recomendaciones

7. ¿Considera usted que las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión elaboradas por los órganos del Sistema Nacional de Control, resultan pertinentes y precisas? ¿Por qué?

SI:

NO:

.....
.....
.....
.....

Pre categoría 5: Informes

8. ¿Se cumple con la emisión oportuna de los informes bimestrales y semestrales que contienen el estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría?

SI:

NO:

INSTRUMENTO CUANTITATIVO: FICHA DE REGISTRO DE DATOS

TÉCNICA: ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo: Analizar el aplicativo Ex Sagu de la Contraloría General de la República

Sujetos de análisis/ informantes: Informe semestral y la base de datos del aplicativo informático (Ex SAGU) del Sistema Nacional de Control.

Modo: directo

Lugar: Municipalidad Provincial de Piura **Fecha** _____

Dimensión: Recomendaciones, informe de servicio relacionado, órganos del Sistema Nacional de Control

Categorías: II semestre 2018, I semestre 2019, aplicativo, SOA, OCI, CGR, Implementadas, en proceso, pendientes, no aplicables

N° Informe Relacionado	Órgano que realizó la recomendación	Total	Implementadas	En proceso	Pendientes	No aplicables
II semestre 2018	OCI					

	SOA					
I semestre 2019	OCI					
	SOA					
Aplicativo	OCI					
	SOA					

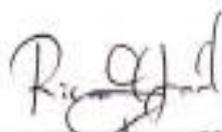
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems de los instrumentos Guía de Entrevista sobre Implementación de recomendaciones de informes de auditoría y Ficha de registro de datos, que el investigador Grace Patricia Parra Soto usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Piura periodo 2017"

Ambos instrumentos miden, respectivamente, la variable: Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

16 de octubre de 2020



Ricardo Martín Zamora Moreno

Ex Jefe del Órgano de Control Institucional

Municipalidad Provincial de Piura

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “*Guía de entrevista sobre implementación de recomendaciones de informes de auditoría*”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa en gestión pública como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Ricardo Martín Zamora Moreno	
Grado profesional:	Maestro (<input checked="" type="checkbox"/>)	Bachiller (<input type="checkbox"/>)
	Doctor (<input type="checkbox"/>)	
Área de Formación académica:	Gestión pública (<input checked="" type="checkbox"/>)	Política y gobernabilidad (<input type="checkbox"/>)
	Administración o economía (<input type="checkbox"/>)	Otra _____ (<input type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	Control Gubernamental	
Institución donde labora:	Contraloría General de la República	
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años (<input type="checkbox"/>)	Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)
Experiencia en Investigación en Gestión Pública:	Investigaciones realizadas Título del estudio realizado.	
	Tesis para obtener el grado de magíster en Gestión Pública – La Ley de Contrataciones del Estado y la Gestión del Gobierno Regional de Amazonas- Sede Central año 2012	

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- a. Validar lingüísticamente el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

3. DATOS DEL INSTRUMENTO

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista sobre implementación de recomendaciones de informes de auditoría
Autor (a)(es):	G. Parra Soto
Procedencia:	Perú (aun no estandarizado)
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	Entre 20 a 30 minutos
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Piura
Significación:	Esta guía de preguntas está compuesta por ocho reactivos, sobre la base de cinco pre categorías. La pre categoría seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión, consta de 01 reactivo que sondea el rasgo competencias en el proceso de implementación para el seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría. La pre categoría cumplimiento de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión, consta de 02 reactivos que sondean el rasgo de obligaciones y responsabilidades en el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y 01 reactivo que sondea el rasgo de obligación de las entidades de publicar las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad. La pre categoría implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría, cuenta con 01 reactivo para el rasgo informes y 01 reactivo para el rasgo plan de acción. La pre categoría recomendaciones, cuenta con 01 reactivo para el rasgo recomendaciones orientadas a la mejora de gestión. La pre

	categoría informes, cuenta con 01 reactivo para los tres rasgos, bimestral, semestral y aplicativo informático.
--	---

4. SOPORTE TEÓRICO

Preguntas que responden cuestiones de desenvolvimiento de los Órganos del Sistema Nacional de Control quienes ejercen el control gubernamental en el país y los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Piura quienes resultan auditados: Se ha tomado en cuenta el uso de preguntas que incluyan términos que resultan relevantes en el ámbito del Control Gubernamental y el Sistema Nacional de Control, acorde a lo señalado por (Álvarez I. J., 2014).

5. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL

Variable	Precategoría	Definición
Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora la gestión de la entidad	Seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión	En esta precatgoría tenemos un reactivo que nos permitirá determinar las competencias y funciones en el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría.
	Cumplimiento de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión	En esta precatgoría se encuentran dos reactivos que se dirigen a: determinar las obligaciones y responsabilidades en el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría, es decir, los funcionarios encargados de la adopción de acciones correctivas o preventivas que mitiguen las observaciones señaladas, el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación, el Órgano de Control

		Institucional, el titular de la entidad y el funcionario responsable del portal de transparencia de la entidad.
	Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.	En esta precategory se encuentran dos reactivos que nos permitirán conocer y desarrollar dos conceptos importantes a tener en cuenta en nuestra investigación, informes de control y plan de acción.
	Recomendaciones	En esta precategory tenemos un reactivo que nos permitirá estudiar, desarrollar y diferenciar las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión (que son materia de nuestra investigación) de las recomendaciones para el inicio de acciones legales y para el inicio de acciones administrativas
	Informes	En esta precategory tenemos un reactivo que nos permitirá conocer el resultado del servicio relacionado materia de nuestro estudio, por las entidades sujetas a control, es decir, los informes a realizarse con la periodicidad bimestral y semestral, así como el aplicativo a utilizarse para su registro y guía.

6. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, le presento la *Guía de entrevista sobre implementación de recomendaciones de informes de auditoría* elaborada por Parra Soto (020). De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
-----------	--------------	-----------

<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Se le pide leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

PRECATEGORÍAS DEL INSTRUMENTO

- Primera precatgoría: Seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.	1. ¿Cómo considera usted que se viene desarrollando por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control el seguimiento a la implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?	4	4	4	

- Segunda precategory: Cumplimiento de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cumplimiento de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.	1. ¿Cree usted que se le da la importancia debida por parte de la gestión a este servicio relacionado? ¿Por qué?	4	4	4	
	2. ¿Cree usted que, con la capacitación y colaboración continua y con una adecuada aplicación de la normativa por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control, tendremos funcionarios públicos calificados para la adopción de acciones	4	4	4	

	<p>pertinentes y oportunas que implementen las recomendaciones resultantes del control posterior? ¿Por qué?</p>				
	<p>3. ¿Se cumple oportunamente con la remisión y publicación en el portal de transparencia de la entidad del anexo n°2 que contiene el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?</p>	4	4	4	

- Tercera precategoría: Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.	1. ¿Considera usted, que es necesario que los informes de auditoría contengan recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión? ¿Por qué?	4	4	4	
	2. ¿Se cumple con la remisión de los planes de acción en los plazos establecidos con las acciones a adoptar y la designación de los funcionarios responsables por parte del titular de la entidad? ¿Por qué?	4	4	4	

- Cuarta precategoría: Recomendaciones

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recomendaciones	¿Considera usted que las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión elaboradas por los órganos del Sistema Nacional de Control, resultan pertinentes y precisas? ¿Por qué?	4	4	4	

- Quinta precategory: Informes

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Informes	¿Se cumple con la emisión oportuna de los informes bimestrales y semestrales que contienen el estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría?	4	4	4	

* Comenzando por la primera pregunta, y cada dos, el entrevistador capacitados dispondrá de un ejemplo para verbalizar ante los entrevistados y ampliar su marco referencial en el tema para mejor comprensión (Ver: Guía de preguntas)

Firma del evaluador

DNI: _____

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: FICHA DE REGISTRO DE DATOS

- Primera dimensión: Recomendaciones

Objetivos de la Dimensión: Determinar el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión.

Indicador	Categorías	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tiempo	Total de recomendaciones	4	4	4	
	Recomendaciones implementadas	4	4	4	
	Recomendaciones en proceso	4	4	4	
	Recomendaciones pendientes	4	4	4	
	Recomendaciones no aplicables	4	4	4	

- Segunda dimensión: Informes

Objetivos de la Dimensión: Determinar el cumplimiento y oportunidad de la emisión de los informes semestrales resultado del servicio relacionado materia de nuestro estudio, así como su conformidad con el contenido de la base de datos del aplicativo a utilizarse para su registro y guía.

Indicadores	Categorías	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Oportunidad	I Bimestre	4	4	4	
	II Bimestre	4	4	4	

- Tercera dimensión: Órgano del Sistema Nacional de Control que realiza la recomendación
Objetivos de la Dimensión: Determinar las obligaciones y responsabilidades en la emisión de las recomendaciones resultantes de los informes de auditoría emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control.

Indicadores	Categorías	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Espacio	Órgano de Control Institucional	4	4	4	
	Sociedad de Auditoría	4	4	4	

Firma del evaluador

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems de los instrumentos Guía de Entrevista sobre Implementación de recomendaciones de informes de auditoría y Ficha de registro de datos, que el investigador Grace Patricia Parra Soto usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Piura periodo 2017"

Ambos instrumentos miden, respectivamente, la variable: Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

16 de octubre de 2020



Patricia del Pilar Mio Palacios
Jefe de Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Piura

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Ficha de registro de datos. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de gestión pública como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Patricia del Pilar Mío Palacios
Grado profesional:	Maestro (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor (<input type="checkbox"/>)
Área de Formación académica:	Gestión pública (<input type="checkbox"/>) Política y gobernabilidad (<input type="checkbox"/>) Administración o economía (<input checked="" type="checkbox"/>) Otra _____ (<input type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	Control Gubernamental
Institución donde labora:	Contraloría General de la República
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input type="checkbox"/>) Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)
Experiencia en Investigación en gestión pública:	Investigaciones realizadas Título del estudio realizado. Tesis para obtener el grado de magíster MBA- Propuesta estratégica de la Banca de Consumo, tarjetas de crédito en el Perú

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar lingüísticamente el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

3. DATOS DE LA FICHA DE REGISTRO

Nombre de la Prueba:	Ficha de Registro de datos
Autora:	Parra Soto G.
Procedencia:	Perú (aun no estandarizado)
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	Entre 60 a 80 minutos
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Piura
Significación:	Esta escala está compuesta por 46 reactivos, contiene tres dimensiones, recomendaciones, informes y órganos del Sistema Nacional de Control. La subescala I bimestre consta de 12 reactivos. La subescala II bimestre consta de 12 reactivos. La subescala recomendaciones consta de 35 reactivos. La subescala aplicativo, consta de 12 reactivos. Para finalizar, la subescala Órgano que realizó la recomendación, tiene 06 reactivos.

4. SOPORTE TEÓRICO

Preguntas que responden cuestiones de desenvolvimiento de los Órganos del Sistema Nacional de Control quienes ejercen el control gubernamental en el país y los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Piura quienes resultan auditados: Se ha tomado en cuenta el uso de preguntas que incluyan términos que resultan relevantes en el ámbito del Control Gubernamental y el Sistema Nacional de Control, acorde a lo señalado por (Álvarez I. J., 2014).

Escala/AREA	Sub escala (Dimensiones)	Definición
Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora la gestión de la entidad	Recomendaciones	En esta subescala se encuentran varios reactivos que desarrollarán el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión.
	Informes	Esta subescala contiene reactivos que principalmente reflejan el cumplimiento y oportunidad de la emisión de los informes semestrales resultado del servicio relacionado materia de nuestro estudio, así como su conformidad con el contenido de la base de datos del aplicativo a utilizarse para su registro y guía.
	Órganos del Sistema Nacional de Control	En esta subescala se encuentran reactivos que determinarán las obligaciones y responsabilidades en la emisión de las recomendaciones resultantes de los informes de auditoría emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control.

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento la Ficha de registro de datos. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de

y semántica son adecuadas.		acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

PRECATEGORÍAS DEL INSTRUMENTO

- Primera precatgoría: Seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.	1. ¿Cómo considera usted que se viene desarrollando por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control el seguimiento a la implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?	4	4	4	

- Segunda precategory: Cumplimiento de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cumplimiento de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.	1. ¿Cree usted que se le da la importancia debida por parte de la gestión a este servicio relacionado? ¿Por qué?	4	4	4	
	2. ¿Cree usted que, con la capacitación y colaboración continua y con una adecuada aplicación de la normativa por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control, tendremos funcionarios públicos calificados para la adopción de acciones	4	4	4	

	pertinentes y oportunas que implementen las recomendaciones resultantes del control posterior? ¿Por qué?				
	3. ¿Se cumple oportunamente con la remisión y publicación en el portal de transparencia de la entidad del anexo n°2 que contiene el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?	4	4	4	

- Tercera precategoría: Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.	1. ¿Considera usted, que es necesario que los informes de auditoría contengan recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión? ¿Por qué?	4	4	4	
	2. ¿Se cumple con la remisión de los planes de acción en los plazos establecidos con las acciones a adoptar y la designación de los funcionarios responsables por parte del titular de la entidad? ¿Por qué?	4	4	4	

- Cuarta precategoría: Recomendaciones

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recomendaciones	¿Considera usted que las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión elaboradas por los órganos del Sistema Nacional de Control, resultan pertinentes y precisas? ¿Por qué?	4	4	4	

- Quinta precategory: Informes

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Informes	¿Se cumple con la emisión oportuna de los informes bimestrales y semestrales que contienen el estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría?	4	4	4	

* Comenzando por la primera pregunta, y cada dos, el entrevistador capacitados dispondrá de un ejemplo para verbalizar ante los entrevistados y ampliar su marco referencial en el tema para mejor comprensión (Ver: Guía de preguntas)

Firma del evaluador

DNI: _____

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: FICHA DE REGISTRO DE DATOS

- Primera dimensión: Recomendaciones

Objetivos de la Dimensión: Determinar el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión.

Indicador	Categorías	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tiempo	Total de recomendaciones	4	4	4	
	Recomendaciones implementadas	4	4	4	
	Recomendaciones en proceso	4	4	4	
	Recomendaciones pendientes	4	4	4	
	Recomendaciones no aplicables	4	4	4	

- Segunda dimensión: Informes

Objetivos de la Dimensión: Determinar el cumplimiento y oportunidad de la emisión de los informes semestrales resultado del servicio relacionado materia de nuestro estudio, así como su conformidad con el contenido de la base de datos del aplicativo a utilizarse para su registro y guía.

Indicadores	Categorías	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Oportunidad	I Bimestre	4	4	4	
	II Bimestre	4	4	4	

- Tercera dimensión: Órgano del Sistema Nacional de Control que realiza la recomendación
Objetivos de la Dimensión: Determinar las obligaciones y responsabilidades en la emisión de las recomendaciones resultantes de los informes de auditoría emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control.

Indicadores	Categorías	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Espacio	Órgano de Control Institucional	4	4	4	
	Sociedad de Auditoría	4	4	4	

Firma del evaluador

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems de los instrumentos Guía de Entrevista sobre Implementación de recomendaciones de informes de auditoría y Ficha de registro de datos, que el investigador Grace Patricia Parra Soto usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Piura periodo 2017"

Ambos instrumentos miden, respectivamente, la variable: Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

16 de octubre de 2020



Giancarlo Portuondo Noel

Mg. Gestión Pública y Abogado independiente

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Ficha de registro de datos. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de gestión pública como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Giancarlo Portuondo Noel		
Grado profesional:	Maestro (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor (<input type="checkbox"/>)		
Área de Formación académica:	Gestión pública (<input checked="" type="checkbox"/>)	Política y gobernabilidad (<input type="checkbox"/>)	Administración o economía (<input type="checkbox"/>) Otra _____ (<input type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	Control Gubernamental – Derecho Laboral		
Institución donde labora:	Independiente		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input type="checkbox"/>) Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)		
Experiencia en Investigación en gestión pública:	Investigaciones realizadas Título del estudio realizado.		
	Desempeño Laboral y contratación de personal en la Municipalidad distrital de 26 de octubre - 2018		

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar lingüísticamente el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

3. DATOS DE LA FICHA DE REGISTRO

Nombre de la Prueba:	Ficha de Registro de datos
Autora:	Parra Soto G.
Procedencia:	Perú (aun no estandarizado)
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	Entre 60 a 80 minutos
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Piura
Significación:	Esta escala está compuesta por 46 reactivos, contiene tres dimensiones, recomendaciones, informes y órganos del Sistema Nacional de Control. La subescala I bimestre consta de 12 reactivos. La subescala II bimestre consta de 12 reactivos. La subescala recomendaciones consta de 35 reactivos. La subescala aplicativo, consta de 12 reactivos. Para finalizar, la subescala Órgano que realizó la recomendación, tiene 06 reactivos.

4. SOPORTE TEÓRICO

Preguntas que responden cuestiones de desenvolvimiento de los Órganos del Sistema Nacional de Control quienes ejercen el control gubernamental en el país y los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Piura quienes resultan auditados: Se ha tomado en cuenta el uso de preguntas que incluyan términos que resultan relevantes en el ámbito del Control Gubernamental y el Sistema Nacional de Control, acorde a lo señalado por (Álvarez I. J., 2014).

Escala/AREA	Sub escala (Dimensiones)	Definición
Implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la	Recomendaciones	En esta subescala se encuentran varios reactivos que desarrollarán el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión.
	Informes	Esta subescala contiene reactivos que principalmente reflejan el cumplimiento y

mejora la gestión de la entidad		oportunidad de la emisión de los informes semestrales resultado del servicio relacionado materia de nuestro estudio, así como su conformidad con el contenido de la base de datos del aplicativo a utilizarse para su registro y guía.
	Órganos del Sistema Nacional de Control	En esta subescala se encuentran reactivos que determinarán las obligaciones y responsabilidades en la emisión de las recomendaciones resultantes de los informes de auditoría emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control.

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento la Ficha de registro de datos. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA	1. Totalmente en desacuerdo (no	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	cumple con el criterio)	
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

PRECATEGORÍAS DEL INSTRUMENTO

- Primera precatgoría: Seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.	1. ¿Cómo considera usted que se viene desarrollando por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control el seguimiento a la implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?	4	4	4	

- Segunda precategory: Cumplimiento de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cumplimiento de la implementación de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.	1. ¿Cree usted que se le da la importancia debida por parte de la gestión a este servicio relacionado? ¿Por qué?	4	4	4	
	2. ¿Cree usted que, con la capacitación y colaboración continua y con una adecuada aplicación de la normativa por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control, tendremos funcionarios públicos calificados	4	4	4	

	para la adopción de acciones pertinentes y oportunas que implementen las recomendaciones resultantes del control posterior? ¿Por qué?				
	3. ¿Se cumple oportunamente con la remisión y publicación en el portal de transparencia de la entidad del anexo n°2 que contiene el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?	4	4	4	

- Tercera precategory: Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.	1. ¿Considera usted, que es necesario que los informes de auditoría contengan recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión? ¿Por qué?	4	4	4	
	2. ¿Se cumple con la remisión de los planes de acción en los plazos establecidos con las acciones a adoptar y la designación de los funcionarios responsables por parte del titular de la entidad? ¿Por qué?	4	4	4	

- Cuarta precategory: Recomendaciones

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recomendaciones	¿Considera usted que las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión elaboradas por los órganos del Sistema Nacional de Control, resultan pertinentes y precisas? ¿Por qué?	4	4	4	

- Quinta precategory: Informes

Objetivos de la parte del instrumento: *Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.*

Precategoría	Rasgo / Reactivo *	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Informes	¿Se cumple con la emisión oportuna de los informes bimestrales y semestrales que contienen el estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría?	4	4	4	

* Comenzando por la primera pregunta, y cada dos, el entrevistador capacitados dispondrá de un ejemplo para verbalizar ante los entrevistados y ampliar su marco referencial en el tema para mejor comprensión (Ver: Guía de preguntas)

Firma del evaluador

DNI: _____

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: FICHA DE REGISTRO DE DATOS

- Primera dimensión: Recomendaciones

Objetivos de la Dimensión: Determinar el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión.

Indicador	Categorías	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tiempo	Total de recomendaciones	4	4	4	
	Recomendaciones implementadas	4	4	4	
	Recomendaciones en proceso	4	4	4	
	Recomendaciones pendientes	4	4	4	
	Recomendaciones no aplicables	4	4	4	

- Segunda dimensión: Informes

Objetivos de la Dimensión: Determinar el cumplimiento y oportunidad de la emisión de los informes semestrales resultado del servicio relacionado materia de nuestro estudio, así como su conformidad con el contenido de la base de datos del aplicativo a utilizarse para su registro y guía.

Indicadores	Categorías	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Oportunidad	I Bimestre	4	4	4	
	II Bimestre	4	4	4	

- Tercera dimensión: Órgano del Sistema Nacional de Control que realiza la recomendación
Objetivos de la Dimensión: Determinar las obligaciones y responsabilidades en la emisión de las recomendaciones resultantes de los informes de auditoría emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control.

Indicadores	Categorías	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Espacio	Órgano de Control Institucional	4	4	4	
	Sociedad de Auditoría	4	4	4	

Firma del evaluador

Tabla N° 1

Matriz de Análisis de información

Objetivo: Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.

Sujetos de análisis/ informantes: funcionario encargado del monitoreo, funcionario del OCI encargado del seguimiento, funcionario designado a la implementación de recomendaciones.

Modo: directo

Precategoría 1: Seguimiento a la implementación de recomendaciones

Pregunta	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta
¿Cómo considera usted que se viene desarrollando por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control el seguimiento a la implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?	Funcionario encargado del monitoreo	funcionario del OCI encargado del seguimiento	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.

Claves	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura
Clave 1- A: El seguimiento a la implementación de recomendaciones es posible y progresivo		Se viene desarrollando de manera progresiva y favorable, sin embargo, influye mucho la gestión de las autoridades.	Si, en tanto es parte de sus funciones el cumplimiento y atención que ellos funcionarios den a las mismas.	
Clave 1- B: El seguimiento a la implementación de recomendaciones se desarrolla de manera imprecisa y poco específica	Muchas veces las recomendaciones son innecesarias y no acordes con la realidad			En términos generales se está realizando de manera superficial, sin especificar y acompañar la implementación.
Precategoría 2: Cumplimiento de la implementación de recomendaciones				
Pregunta	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta

¿Cree usted que se le da la importancia debida por parte de la gestión a este servicio relacionado? ¿Por qué?	Funcionario encargado del monitoreo	funcionario del OCI encargado del seguimiento	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.
Claves	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura
Clave 1- A: El Sistema Nacional de Control equipara el cumplimiento de recomendaciones con la mejora de gestión en las entidades	Si, se le da la importancia a implementar porque ayuda a mejorar la gestión.	Sí, actualmente se está dando importancia debida, dado que existe una profesional con la cual se realizan coordinaciones y reuniones a fin de implementar acciones correctivas o preventivas.	Si, ya que estas recomendaciones son guías para que los funcionarios y trabajadores no caigan en faltas administrativas.	

Clave 1- B: No existe sensibilización respecto al cumplimiento de recomendaciones por parte del sistema.				No, porque no hay una debida sensibilización hacia los funcionarios y lo toman como un control más y no una oportunidad de mejorar la gestión.
Pregunta	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta
¿Cree usted que, con la capacitación y colaboración continua y con una adecuada aplicación de la normativa por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control, tendremos funcionarios públicos calificados para la adopción de acciones pertinentes y oportunas que implementen las recomendaciones resultantes	Funcionario encargado del monitoreo	funcionario del OCI encargado del seguimiento	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.

del control posterior? ¿Por qué?				
Claves	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura
Clave 1- A: Los partícipes en el cumplimiento de recomendaciones deben capacitarse en relación al sistema.	Sí, es la idea, de contar con personas capaces de trabajar siempre con miras a mejorar la gestión.	Sí, se ha evidenciado que sí se tiene la intención de implementar acciones, aunque a veces necesitan orientación sobre como implementarlas.	Sí, ya que las capacitaciones y asesoramientos en temas que se desconocen ayudarán a tomar mejores decisiones ante eventuales problemas.	Sí, por supuesto, la razón de ser de la normativa es lograr la mejora de gestión, siempre y cuando se aplique correctamente.
Clave 1- B: Existen otras formas en que los partícipes en el cumplimiento de recomendaciones puedan				

desarrollar sus conocimientos sobre el sistema.				
Pregunta	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta
¿Se cumple oportunamente con la remisión y publicación en el portal de transparencia de la entidad del anexo n°2 que contiene el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?	Funcionario encargado del monitoreo	funcionario del OCI encargado del seguimiento	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.
Claves	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura
Clave 1- A: Se cumple con la remisión y publicación del informe de SSMMCC	Sí	Sí	Sí	Sí
Clave 1- B:				

No se cumple con la remisión y publicación del informe de SSMMCC				
Precategoría 3: Implementación de las recomendaciones				
Pregunta	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta
¿Considera usted, que es necesario que los informes de auditoría contengan recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión? ¿Por qué?	Funcionario encargado del monitoreo	funcionario del OCI encargado del seguimiento	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.
Claves	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura
Clave 1- A: Las recomendaciones de mejora de gestión son necesarias en los informes de auditoría.	Sí, para tener un mejor panorama de cómo estamos trabajando y en que tenemos que mejorar.	Sí, porque propicia la creación y cumplimiento de directivas, lineamientos, que tienen como fin	Sí, son necesarias, ya que gracias a estas recomendaciones dan un mejor panorama para llevar mejor la gestión.	Sí, es lo importante de lograr la mejora de gestión, optimizar acciones, independientemente de la fiscalización por

		controlar los procedimientos internos.		parte del órgano de control.
Clave 1- B: Las recomendaciones de mejora de gestión pueden prescindirse en los informes de auditoría.				
Pregunta	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta
¿Se cumple con la remisión de los planes de acción en los plazos establecidos con las acciones a adoptar y la designación de los funcionarios responsables por parte del titular de la entidad? ¿Por qué?	Funcionario encargado del monitoreo	funcionario del OCI encargado del seguimiento	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.

Claves	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura
Clave 1- A: Los funcionarios conocen y cumplen con la remisión de los planes de acción y designación de funcionarios para la implementación de recomendaciones.	Sí, porque constantemente nos reúnen para implementar las recomendaciones.	Sí, actualmente, sí, porque la entidad ha contratado a una profesional que está enfocada en ese tema en particular.	Sí, ya que son plazos que se deben cumplir y se tienen que dar respuestas de las acciones que se tomaron respecto a las recomendaciones.	
Clave 1- B: Los funcionarios por falta de interés no cumplen con la remisión de planes de acción y la designación de funcionarios para la implementación de recomendaciones.				No, por la falta de interés de parte del titular y funcionarios en implementar y esto debido al mal direccionamiento por parte del Órgano de control.
Precategoría 4: Recomendaciones				
Pregunta	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta

¿Considera usted que las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión elaboradas por los órganos del Sistema Nacional de Control, resultan pertinentes y precisas? ¿Por qué?	Funcionario encargado del monitoreo	funcionario del OCI encargado del seguimiento	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.
Claves	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura
Clave 1- A: Recomendaciones orientadas a la mejora de gestión optimizan la gestión en las entidades.			Sí, ya que son herramientas que ayudan a mejorar y a optimizar la gestión advirtiendo de posibles faltas administrativas.	
Clave 1- B: Recomendaciones orientadas a la mejora de gestión al ser	No, muchas veces no se ajustan a la realidad, parece	No, porque en ocasiones algunas recomendaciones		No, muchas veces son imprecisas y no acordes con la

impertinentes e imprecisas no coadyuvan en la gestión de las entidades.	que solo quisieran encontrar inconsistencias.	son muy generales y abstractas.		realidad o incoherentes.
Precategoría 5: Informes				
Pregunta	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta
¿Se cumple con la emisión oportuna de los informes bimestrales y semestrales que contienen el estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría?	Funcionario encargado del monitoreo	funcionario del OCI encargado del seguimiento	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.	funcionario designado a la implementación de recomendaciones.
Claves	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura	Municipalidad Provincial de Piura
Clave 1- A: Existe cumplimiento en la emisión de informes de	Sí	Sí	Sí	

manera oportuna por parte de la entidad				
Clave 1- B: El cumplimiento en la emisión de informes por parte de la entidad no es oportuno.				No

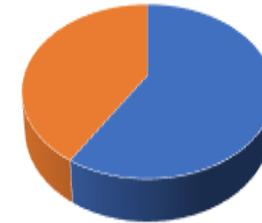
Tabla N° 1 Matriz de Análisis de información

Objetivo: Analizar el aplicativo Ex Sagu de la Contraloría General de la República
 Sujetos de análisis/informantes: Informe semestral y la base de datos del aplicativo informático (EX SAGU) del Sistema Nacional de Control.
 Modo: directo

Variable: Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría, orientadas a la mejora de gestión

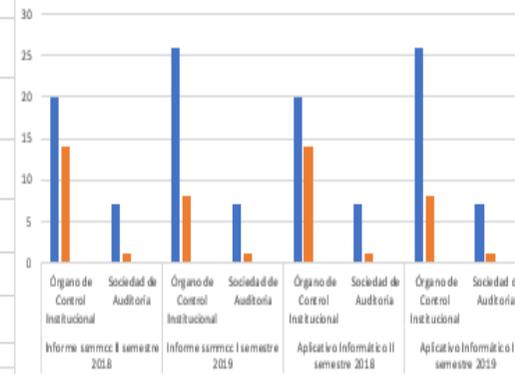
Informes de SSMCC	Órgano que realizó la recomendación	Recomendaciones				
		Implementadas	En Proceso	Pendientes	Inaplicables	Total
Informe ssmcc II semestre 2018	Órgano de Control Institucional	20	14	0	0	34
	Sociedad de Auditoría	7	1	0	0	8
Informe ssmcc I semestre 2019	Órgano de Control Institucional	26	8	0	0	34
	Sociedad de Auditoría	7	1	0	0	8
Aplicativo Informático II semestre 2018	Órgano de Control Institucional	20	14	0	0	34
	Sociedad de Auditoría	7	1	0	0	8
Aplicativo Informático I semestre 2019	Órgano de Control Institucional	26	8	0	0	34
	Sociedad de Auditoría	7	1	0	0	8

Informe ssmcc II semestre 2018 Órgano de Control Institucional



■ Implementadas ■ En Proceso ■ Pendientes ■ Inaplicables

Título del gráfico



■ Implementadas ■ En Proceso ■ Pendientes ■ Inaplicables

SOLICITO: Autorización para la realización de trabajos observacionales de investigación.

Señor:
Abog. Cristhian Castillo Agurto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Piura
Piura/Piura/Piura
Presente. –



Grace Patricia Parra Soto, identificada con DNI N° 45062137, domiciliada en Mz. A lote 15 Los Ficus I Etapa, distrito de veintiséis de octubre, provincia y departamento de Piura, atentamente digo:

Que, el investigador solicita autorización para la realización del proyecto anteriormente citado, a través de la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos, por lo que se solicita acceso a los informes del servicio relacionado del año 2018 y 2019 y la realización de una entrevista al funcionario designado del seguimiento de implementaciones.

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de la normativa aplicable al mismo, incluyendo el numeral 20) del artículo 2° de la Constitución de 1993 y el artículo 5° y el artículo 7° de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, declaro bajo juramento el compromiso de mantener respecto de los datos hallados y la información obtenida, los criterios de confidencialidad y anonimato de fuentes, así como el criterio de inalterabilidad de éstos.

I. Investigador:

Nombre y apellidos: Grace Patricia Parra Soto	
Profesión: Abogada	
Línea de Investigación: Control Gubernamental	Teléfono de contacto: 971797668
Correo electrónico: grace.parra.soto@gmail.com	

2. Título del estudio:

Implementación de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la
Municipalidad Provincial de Piura – periodo 2017

Por tanto, solicito a usted, acceder a mi petición por ser conforme a ley.

Piura, 20 de noviembre de 2019



Abog. Grace Patricia Parra Soto
DNI: 45062137

Piura, 21 de noviembre de 2019

CARTA N° 001-2019-OCI/MPP

Señora
Grace Patricia Parra Soto
Mza. A Lote 15 Los Ficus I Etapa
Veintiséis de Octubre/Piura/Piura

ASUNTO: Autorización para la realización de trabajos observacionales de investigación

REF.: Documento s/n de 20 de noviembre de 2019, presentado el 21 de noviembre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la autorización para la realización de trabajos observacionales de investigación, siendo necesario el acceso a los informes del servicio relacionado de los años 2018 y 2019, y la realización de una entrevista al funcionario designado del seguimiento de implementación de recomendaciones.

Al respecto, se le informa que su solicitud ha sido aceptada, por lo que se le brindará las facilidades del caso para su utilización de manera exclusiva en su trabajo de investigación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Abertamento.



Abog. **CHRISTIAN CASADO AGUIRRE**
SEE DEL ORGANISMO INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

C.C.
Archivo
CCI/Incidia

INSTRUMENTO: FICHA DE REGISTRO DE DATOS

TÉCNICA: ANÁLISIS DOCUMENTAL.

Objetivo: Analizar el aplicativo Ex Sagu de la Contraloría General de la República

Sujetos de análisis/ informantes: Informe semestral y la base de datos del aplicativo informático (Ex SAGU) del Sistema Nacional de Control.

Modo: directo

Lugar: Municipalidad Provincial de Piura **Fecha** _____

Dimensión: Recomendaciones, informe de servicio relacionado, órganos del Sistema Nacional de Control

Categorías: II semestre 2018, I semestre 2019, aplicativo, SOA, OCI, CGR, Implementadas, en proceso, pendientes, no aplicables

Nº Informe Relacionado	Órgano que realizó la recomendación	Total	Implementadas	En proceso	Pendientes	No aplicables
II semestre 2018	OCI	34	20	14		
	SOA	08	07	01		
I semestre 2019	OCI	34	26	08		
	SOA	08	07	01		
Aplicativo	OCI	34	26	08		
	SOA	08	07	01		

INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

TÉCNICA: ENTREVISTA

Objetivo: Analizar las opiniones y percepción por parte de los funcionarios de la entidad de como se viene desarrollando el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones a los informes de auditoría orientados a la mejora de gestión.

Sujetos de análisis/ informantes: Funcionario encargado del monitoreo

Modo: directo

Lugar: Municipalidad Provincial de Piura **Fecha** 22/11/19

INSTRUCCIONES: Este es un estudio de opinión elaborado con la finalidad de saber su percepción respecto a como se viene desarrollando el proceso de seguimiento e implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de los informes de auditoría, por lo que se les pide total sinceridad.

Pre categoría 1: Seguimiento a la implementación de recomendaciones

1. ¿Cómo considera usted que se viene desarrollando por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control el seguimiento a la implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?

Muchas veces son innecesarias y no acorde con la realidad.

Pre categoría 2: Cumplimiento de la implementación de recomendaciones

2. ¿Cree usted que se le da la importancia debida por parte de la gestión a este servicio relacionado? ¿Por qué?

~~SI~~ NO: *Si se le da la importancia para implementar, porque no ayudan a mejorar.*

3. ¿Cree usted que, con la capacitación y colaboración continua y con una adecuada aplicación de la normativa por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control,

tendremos funcionarios públicos calificados para la adopción de acciones pertinentes y oportunas que implementen las recomendaciones resultantes del control posterior?
¿Por qué?

SI NO:
Es la idea, de contar con personas capaces de trabajar siempre con miras a mejorar la gestión.

4. ¿Se cumple oportunamente con la remisión y publicación en el portal de transparencia de la entidad del anexo n°2 que contiene el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión?

SI NO:

Pre categoría 3: Implementación de las recomendaciones.

5. ¿Considera usted, que es necesario que los informes de auditoría contengan recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión? ¿Por qué?

SI NO:
Para tener un mejor panorama de cómo estamos trabajando y en qué tenemos que mejorar.

6. ¿Se cumple con la remisión de los planes de acción en los plazos establecidos con las acciones a adoptar y la designación de los funcionarios responsables por parte del titular de la entidad? ¿Por qué?

SI NO:
Porque constantemente nos reunen para implementar recomendaciones.

Pre categoría 4: Recomendaciones

7. ¿Considera usted que las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión elaboradas por los órganos del Sistema Nacional de Control, resultan pertinentes y precisas? ¿Por qué?

SI: NO:

Muchas veces no se ajustan a la realidad, parece que solo quisieran encontrar inconsistencias.

Pre categoría 5: Informes

8. ¿Se cumple con la emisión oportuna de los informes bimestrales y semestrales que contienen el estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría?

SI NO: